

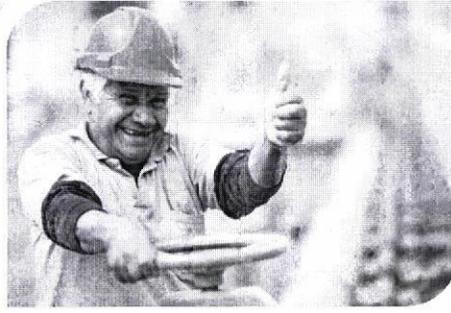


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

AÑO 2018

**INFORME DE
EVALUACIÓN DEL PLAN
ESTRATÉGICO SECTORIAL
MULTIANUAL (PESEM)
2016-2021 DEL SECTOR
VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y
SANEAMIENTO**





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Director General
Jorge Alberto Zapata Gallo

Oficina de Planeamiento y Modernización
Director
Inder Gley Delgado Tuesta

Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Modernización:

Gabriela Carrasco Gutiérrez
Lorena Góngora Chiguamán
Cecilia Lévano Castro
Félix Miranda Reyes
Jacqueline Flores Díaz
Oscar López Fernández
Martha Arcos Chirito



www.vivienda.gob.pe

Dirección: Av. República de Panamá 3650,
San Isidro - Lima
Central Telefónica: (511) 211-7930



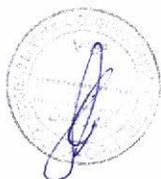


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

INDICE

Siglas y Acrónimos	4
Presentación	6
1. Resumen Ejecutivo	7
2. Marco Legal	11
3. Marco Estratégico Sectorial	14
4. Análisis Contextual	18
5. Evaluación de Cumplimiento de los Logros Esperados	20
5.1. Análisis del Cumplimiento de Metas de Indicadores de Objetivos Estratégicos Sectoriales	23
5.2. Análisis del Cumplimiento de Metas de Indicadores a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales	29
6. Limitaciones que Afectaron el Desempeño Alcanzado	51
7. Propuestas para Mejorar la Estrategia	56
8. Conclusiones	61
9. Recomendaciones	65
10. Anexo 1: Vinculación entre el PESEM y PEI del MVCS, Organismos y Entidades Públicas adscritas, Año 2018	69
11. Anexo 2: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021 - Año Fiscal 2018	78





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Siglas y Acrónimos

AES	Acción Estratégica Sectorial
ATM	Área Técnica Municipal
CAC	Centro de Atención al Ciudadano
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
DA	Dirección de Accesibilidad
DC	Dirección de Construcción
DEIA	Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
DEPPCS	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DEPPVU	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGPPCS	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
DGPPVU	Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
DGPRCS	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
DGPRVU	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
EOU	Esquemas de Ordenamiento Urbano
EPS	Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento
FMV	Fondo MIVIVIENDA
GL	Gobierno Local
GN	Gobierno Nacional
GR	Gobierno Regional
INGEMMET	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
JASS	Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGPP	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
OI	Oficina de Inversiones
OPM	Oficina de Planeamiento y Modernización
OSDN	Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
OTASS	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
PAHR	Programa de Apoyo al Hábitat Rural
PASLC	Programa Agua Segura para Lima y Callao
PAT	Plan de Acondicionamiento Territorial
PDU	Plan de Desarrollo Urbano
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PBI	Producto Bruto Interno
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PIP	Proyecto de Inversión Pública
PGSU	Programa Generación de Suelo Urbano
PMIB	Programa Mejoramiento Integral de Barrios
PNC	Programa Nuestras Ciudades
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano

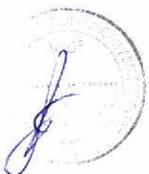
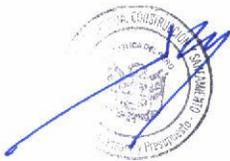




PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

PNVR	Programa Nacional de Vivienda Rural
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RATDUS	Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible
RENAMU	Registro Nacional de Municipalidades
SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SBS	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP
SERVIR	Autoridad Nacional del Servicio Civil
SMV	Superintendencia del Mercado de Valores
SEDAPAL	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
VMCS	Viceministerio de Construcción y Saneamiento
VMVU	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Presentación

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, constituye el instrumento de gestión estratégica que orienta las acciones de las entidades que conforman el sector: MVCS, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO).

La evaluación anual correspondiente al año fiscal 2018 del PESEM 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realiza en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba dicho instrumento de gestión y establece que la OGPP del MVCS es responsable de la evaluación anual del mismo. Su objetivo es elaborar un documento que evalúe los logros, avances y dificultades generados en la implementación del PESEM, que sirva para identificar los puntos críticos e implementar medidas correctivas para reorientar las políticas y estrategias del sector.

En este contexto, el Informe de evaluación del PESEM, elaborado por la OGPP a través de la OPM, se fundamenta principalmente en la información reportada por cada una de las entidades responsables de la medición de los indicadores; es decir, las direcciones generales y programas del MVCS, así como las entidades y organismos adscritos: COFOPRI, SBN, SENCICO, SEDAPAL, FMV y OTASS. Cabe indicar, que el PESEM cuenta con 07 OES, 34 AES y 52 Indicadores, que son objeto de evaluación.

Este documento de evaluación se ha estructurado en 09 secciones. En la primera sección, se presenta un resumen ejecutivo en el cual se desarrolla una síntesis del desempeño sectorial en el cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de OES y AES, con base en los criterios y parámetros de evaluación establecidos, así como los principales logros y recomendaciones para mejorar el desempeño y el diseño del PESEM. En la segunda sección, se presenta un breve marco legal. En la tercera sección se presente el marco estratégico sectorial describiendo la visión y los OES y AES. En la cuarta sección, se describe de manera concisa el contexto en el cual se ha realizado la implementación del PESEM. En la quinta sección, se realiza un análisis detallado del cumplimiento de las metas a nivel de los indicadores de OES y AES; En la sexta sección, se desarrollan y clasifican las limitaciones que afectaron los resultados del PESEM. En séptima sección, se presentan un conjunto de propuestas para mejorar la estrategia definida. En las secciones finales, se presentan las conclusiones y recomendaciones para mejorar el desempeño sectorial. Finalmente, como anexos se presenta una matriz de vinculación entre los OES y AES con los OEI y AEI de las entidades y organismos adscritos al MVCS, vigentes en el año 2018, y una matriz que resume del nivel de cumplimiento de las metas programadas para el año 2018, así como la calificación del desempeño obtenido, de acuerdo a los criterios y parámetros de evaluación establecidos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

1. Resumen Ejecutivo

La evaluación anual correspondiente al año fiscal 2018 del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, se realiza en el marco del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba dicho instrumento de gestión y establece que la OGPP del MVCS es responsable del seguimiento y evaluación anual del mismo.

El PESEM 2016-2021 constituye el instrumento de gestión estratégica del sector, a través del cual se establecen los objetivos estratégicos sectoriales (OES) y las acciones estratégicas sectoriales (AES), alineados con los objetivos nacionales establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Este instrumento de gestión, orienta las acciones de las entidades que conforman el sector: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO).

El PESEM 2016-2021 contiene siete OES: 1) Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales, 2) Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura, 3) Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana, 4) Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción, 5) Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento¹ sostenibles y de calidad, 6) Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, y 7) Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector. Asimismo, cuenta con 34 AES.

Asimismo, la implementación o cumplimiento de estos Objetivos Estratégicos Sectoriales se realiza principalmente a través de los órganos y programas del MVCS, así como de sus entidades adscritas. Cabe indicar, que algunos indicadores no dependen exclusivamente de sus intervenciones, sino también de otras entidades vinculadas; dado que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, los sectores de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como a las personas naturales que realizan actividades vinculadas.

Con base en los criterios y parámetros de evaluación establecidos, los resultados de la evaluación nos muestran que el sector registra 20 (38.5%) indicadores de OES y AES con un desempeño Muy Alto (ejecución mayor o igual que la meta programada); 4 (7.7%) indicadores con un desempeño Alto (ejecución en el rango de 80% - 100% de la meta programada) , 12 (23.1%) indicadores con un desempeño Regular (ejecución en el rango de 50% - 80% de la meta programada) y 16 (30.8%) indicadores con un desempeño Bajo (ejecución menor al 50% de la meta programada). Cabe precisar, que el 61.6% de los indicadores de OES y en el 41.1% de los indicadores de AES ha obtenido un desempeño calificado como Muy Alto y Alto, evidenciando un mejor desempeño en el cumplimiento de metas de indicadores de OES.

A nivel de OES, considerando los indicadores de OES y de AES, se observa que el OES 5 “Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad” y el OES 6 “Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de

¹ Los servicios de saneamiento se refieren a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

calidad” presentan un mejor desempeño, en estos casos la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto es del 57.1%; mientras que, en el resto de OES, la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto oscila entre el 40.0% y el 44.4%.

Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentran los OES 4 y 7. EL OES 4 registra 1 indicadores con un desempeño Muy Alto, 1 indicador con un desempeño Alto, 1 indicador con un desempeño Regular y 2 indicadores con un desempeño Bajo. Por su parte, el OES 7 registra 3 indicadores con un desempeño Muy Alto, 2 indicadores con un desempeño Regular y 2 indicadores con un desempeño Bajo.

La evaluación realizada muestra que se han obtenido importantes logros en las metas propuestas en: el acceso de la población a viviendas seguras (OES 2), acceso de la población a servicios de agua y saneamiento en los ámbitos rural y urbano (OES 5 y OES 6) y en ordenamiento de los centros poblados (OES 1). En menor medida se han obtenido avances en la formalización de la propiedad predial (OES 3) y un bajo desempeño en el crecimiento de la oferta del sector inmobiliario (OES 4). Tal como se detalla a continuación:

- **OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales:** se incrementó el nivel de planificación urbana de 32.7% en 2017 a 39.7% en el 2018, que corresponde a la cantidad de municipalidades que cuenta con planes urbanos vigentes, con lo cual se superó la meta programada (35.0%); el MVCS contribuyó a ese resultado con la capacitación de 456 gobiernos locales en materia de planificación urbana (AES 01.01). Por otro lado, la inversión pública nacional en desarrollo urbano alcanzó el 3.1% por debajo de la meta programada (4.0%); el MVCS contribuyó con la ejecución de 178 proyectos de infraestructura y equipamiento a través del PMIB (AES 01.04). Se debe resaltar que el desempeño de este objetivo no depende únicamente de las acciones del MVCS y sus entidades adscritas, sino también de los gobiernos regionales y locales.
- **OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura:** en el 2018 el déficit cuantitativo de vivienda se situó en 3.2% por debajo de la meta programada (3.5%) lo cual implica que se superó la meta debido a las características de este indicador; mientras que, el déficit cualitativo de vivienda se situó en 9.7% por encima de la meta programada (8.7%). El Ministerio contribuyó a estos resultados con la capacitación de 189 gobiernos subnacionales en gestión del sector vivienda (AES 02.01); la adjudicación de 242 hectáreas de terrenos (AES 02.03); la asistencia técnica y financiera para el acceso de 13,072 familias urbanas a nuevas viviendas (AES 02.04); la asistencia técnica y financiera para el acceso de 20,337 familias urbanas a viviendas mejoradas (AES 02.05); la asistencia técnica y financiera para el acceso de 3,972 familias rurales a viviendas mejoradas (AES 02.06); y, con la capacitación de 1,587 familias rurales en sistemas constructivos (AES 02.07).
- **OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana:** disminuyó el nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004, de 26.0% a 24.0% y el Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, de 100.0% a 99.0%. Sin embargo, no se lograron las metas programadas en el 2018 de 10.0% y 64.0%, respectivamente; no obstante, el cumplimiento de las AES programadas, como el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas de 42 municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad (AES 03.01), la formalización de 60,854 predios (AES 03.02), la recuperación de 74 predios del Estado (AES 03.03) y el registro de 12,237 predios estatales en el SINABIP (AES 03.04).

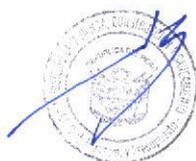




PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- **OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción:** la oferta inmobiliaria general creció en 1.3%, un crecimiento menor al experimentado en el año 2017 (1.7%) y mucho menor de lo programado (6.0%). Contribuyeron a estos resultados la capacitación de 414 gobiernos subnacionales (AES 04.01); la capacitación de 80,428 personas del sub-Sector Construcción a cargo de SENCICO (AES 04.02); el desarrollo de 07 investigaciones de nuevos sistemas constructivos (AES 04.03); y la promoción de 3 productos crediticios inmobiliarios - Mi Terreno, Financiamiento Complementario Techo Propio y Nuevo Crédito MIVIVIENDA – a cargo del FMV (AES 04.04).
- **OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad:** en el 2018 se alcanzó un 73.6% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 29.3% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el área rural, logrando el 99.5% y el 68.4% de las metas programadas. El MVCS contribuyó a dicho resultado a través de las intervenciones del PNSR, con el fortalecimiento de capacidades de 1,280 gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural (AES 05.01), la dotación de 63,311 conexiones domiciliarias de agua potable y 73,509 conexiones de alcantarillado (AES 05.02), la asistencia técnica a 368 JASS para el mejoramiento de la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento (AES 05.03) y la capacitación a 13,044 familias para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales (AES 05.04).
- **OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad:** en el 2018 se alcanzó un 95.3% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 90.5% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano, superando en ambos casos la meta programada (95.3% y 88.4%, respectivamente). Asimismo, la cobertura de tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano se incrementó a 79.2%. El MVCS contribuyó a este resultado a través de las intervenciones de OTASS, PNSR y SEDAPAL. OTASS brindó asistencia técnica financiera a 18 empresas prestadoras de servicio de saneamiento (AES 06.01); el PNSU y SEDAPAL contribuyeron a la ampliación del servicio de agua potable con 66,389 conexiones y a la ampliación del servicio de alcantarillado con 58,878 conexiones (AES 06.02); y, con la sensibilización 63,519 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano (AES 06.03).
- **OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector:** el nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector se redujo de 5.1% en el 2017 a 3.3% en el 2018, representando un buen resultado respecto a lo programado 11.4%; es decir, los reportes de quejas, denuncias y reclamos fueron menores a los esperados, lo cual refleja una reducción significativa de la disconformidad de los usuarios con los servicios de atención brindados por el Sector. Las AES que contribuyeron con este objetivo son: la difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales que benefició a 697 gobiernos locales y la aprobación de 7 normas (AES 07.01); la implementación de un sistema integrado de información sectorial con 7 instituciones integradas (AES 07.02) y la mejora de las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo en 3 entidades del sector. Sin embargo, se observa que no se cuenta con entidades del sector que hayan implementado la gestión por procesos (AES 07.03) o que hayan transitado al régimen de la Ley del Servicio Civil (AES 07.04).



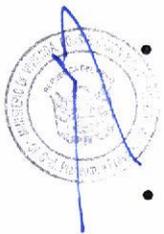


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

La evaluación, con base en los resultados obtenidos y el análisis de los factores que han incidido en los mismos, formula un conjunto de recomendaciones orientadas a mejorar el desempeño y el diseño del PESEM, entre las que destacan las siguientes:

- Mejorar la priorización, ejecución y eficiencia de las inversiones, así como la calidad de los servicios. Es necesario mejorar la priorización de las inversiones poniendo énfasis en aquellas inversiones integrales y con mayor impacto, evitando la atomización de las inversiones; lo cual conlleva a definir criterios de priorización y el establecimiento de mecanismos que promuevan una inversión más estratégica. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades institucionales para mejorar los niveles de ejecución presupuestal, en especial de los equipos relacionados con la gestión de las inversiones. En el caso de las intervenciones de vivienda, se recomienda implementar proyectos integrados con el sector saneamiento y desarrollo urbano para lograr un mayor bienestar de los beneficiarios de las viviendas al contar con un paquete de servicios, asimismo, revisar los criterios de focalización para evitar la filtración y evaluar el diseño de nuevos modelos de vivienda que se acomoden a las necesidades de los diferentes hogares.
- Mejorar las capacidades de los gestores de los servicios en los diferentes niveles de gobierno. Esta línea de acción resalta la importancia de los recursos humanos para el logro de los resultados. El sector Saneamiento ha tenido un gran avance con la formulación de los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades, que abarca la dimensión organizacional, la gestión, la infraestructura, los recursos humanos y la dimensión económico-financiera; esfuerzo que debería replicarse en los sectores de vivienda y desarrollo urbano. Por otro lado, se debe repensar las estrategias de capacitación presencial, procurando una mayor efectividad, mediante el uso de las tecnologías digitales.
- Gestionar de manera informada. Es necesario fortalecer los sistemas de información existentes, mejorando el procesamiento de datos, así como la integración con otros sistemas de información, que permitan generar información confiable para la toma de decisiones y mejorar la gestión de los servicios del sector. Adicionalmente, se recomienda evaluar la posibilidad de incorporar al ciudadano como aliado para obtener información sobre la ejecución y calidad de los proyectos.
- Optimizar procesos. Trabajar en propuestas para definir y/u optimizar los procesos de formulación, priorización, ejecución y monitoreo de los proyectos y otras intervenciones relevantes, estableciendo procedimientos claros y simples, así como indicadores clave que permitan gestionarlos con eficiencia técnica.
- Mejorar el diseño del PESEM incorporando acciones estratégicas e indicadores que recojan los cambios que se promueven a través de instrumentos sectoriales aprobados como políticas, planes y estrategias nacionales, así como leyes y reglamentos.
- Revisar las metas de los indicadores de los OES 5 y OES 6, a fin de que guarden coherencia con las metas establecidas en otros instrumentos estratégicos como el Plan Nacional de Saneamiento 2016-2021.
- Actualizar las metas de los indicadores con el propósito de contar con un marco adecuado para la medición del desempeño, particularmente de aquellos indicadores que han registrado cambios significativos en la variable de referencia para la medición del indicador (universo), como es el caso de los indicadores relacionados con la informalidad predial.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- Actualizar la metodología de cálculo de indicadores, incorporando precisiones en las fichas técnicas de los indicadores que permitan una medición adecuada, como es el caso del indicador relacionado con la medición de la inversión del Estado en el desarrollo urbano o el indicador relacionado con la oferta inmobiliaria.
- Definir fichas técnicas para cada uno de los indicadores de las acciones estratégicas sectoriales para contar con precisiones técnicas que permitan la medición de los indicadores de manera estándar.

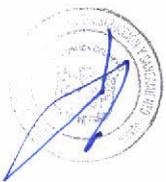
2. Marco Legal

a) Sobre la organización y funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

1. Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que define la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencia, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS); así como, los organismos públicos adscritos al MVCS: a) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), b) Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y c) Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); y otras entidades adscritas al MVCS: a) Fondo Mi Vivienda S.A., como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE, b) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE, y c) Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), como entidad de tratamiento especial.
2. Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA.
3. Resolución Ministerial No 104-2018-VIVIENDA que aprueba el Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB aprobado por Resolución Ministerial N° 409-2017-VIVIENDA.
4. Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, que aprueba el Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017- VIVIENDA.
5. Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA que aprueba el Texto Actualizado del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA.
6. Resolución Ministerial N° 242-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Agua Segura para Lima y Callao- PASLC, modificado mediante Resolución Ministerial N° 128-2018-VIVIENDA.
7. Resolución Ministerial N° 193-2015-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades –PNC.
8. Resolución Ministerial N° 168-2015-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural.
9. Resolución Ministerial N° 207-2013-VIVIENDA, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Generación de Suelo Urbano- PGSU.

b) Sobre los organismos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

10. Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, que establece como ente rector del Sistema a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.
11. Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la SBN.

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI

12. Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, modificada por Decreto Legislativo N° 803, que crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI.
13. Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos.
14. Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de COFOPRI.

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS

15. Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, que crea el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS.
16. Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento determina las nuevas funciones, competencias y actividades de OTASS.
17. Decreto Supremo N° 017-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de OTASS.

c) Sobre las entidades adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción-SENCICO

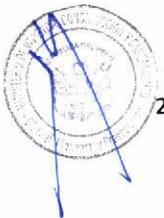
18. Decreto Legislativo N° 147, Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción,
19. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nacional N° 17-2001-02.00, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima -SEDAPAL

20. Decreto Legislativo N°150, que crea el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL.
21. Ley N°28696, que precisa el ámbito de responsabilidad de Sedapal.
22. Resolución de Gerencia General N°1100-2012-GG del 28.12.2012 y sus modificatorias, que aprueba el Manual de Organización y Responsabilidades General MORG.

Fondo MI VIVIENDA

23. Ley N° 28579, mediante la cual el Fondo MIVIVIENDA S.A. se convierte en una empresa estatal de derecho privado, comprendido bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
24. Ley N° 29033, que crea el Bono del Buen Pagador como una de las acciones de política de acceso de la población a la vivienda, cuyo Reglamento fuera aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2008-VIVIENDA.
25. Resolución Ministerial N° 054-2002-VIVIENDA, que crea el Programa Techo Propio.
26. Ley N° 27829, que crea el Bono Familiar Habitacional.



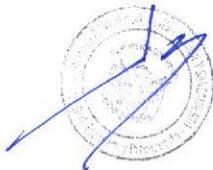


d) Sobre Planeamiento Estratégico

27. Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
28. Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021 del MVCS.

e) Sobre las Políticas Nacionales y Sectoriales

29. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales de competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.
30. Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
31. Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
32. Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
33. Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, que aprueba la Política Nacional de Saneamiento.
34. Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Saneamiento.
35. Decreto Supremo N° 012-2018-VIVIENDA, que aprueba el Plan Nacional de Accesibilidad 2018-2023.
36. Resolución Ministerial N° 435-2018-VIVIENDA, que aprueba los Lineamientos Estratégicos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades (SFC) para el fortalecimiento de los Prestadores del Servicio de Saneamiento.
37. Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (RATDUS).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

3. Marco Estratégico Sectorial

El PESEM 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2015-VIVIENDA, contempla la visión, OES y AES, que orientan el accionar de las entidades de Sector; los cuales se describen a continuación:

3.1 Visión

“Los peruanos viven en un territorio ordenado, en centros poblados urbanos y rurales sostenibles, en viviendas seguras, con servicios de agua y saneamiento de calidad”

3.2 Objetivos Estratégicos Sectoriales

- OES 1 – Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país, a través del fortalecimiento de las capacidades en gestión urbana, desarrollo de instrumentos de planificación del desarrollo urbano y la articulación de los tres niveles de gobierno y del sector privado para la implementación de las intervenciones urbanas, con el desarrollo de la normativa pertinente.

Asimismo, fomenta intervenciones urbanas planificadas sostenibles con enfoque integral y focalizado que aseguren y mejoren las condiciones para el desarrollo urbano de los centros poblados, con infraestructura y equipamiento urbano, accesibilidad y dotación de servicios, en función de su desarrollo relativo, tamaño y densidad del centro, potencial y con respecto a otros centros. Comprende también las acciones de prevención de riesgos de desastres.

- OES 2 – Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

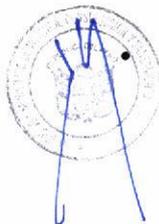
Se orienta a la reducción del déficit habitacional existente; es decir, lograr que cada familia resida en una vivienda que le brinde un nivel adecuado de calidad de vida.

Este objetivo se basa en la promoción del acceso a nuevas viviendas y la mejora de las existentes; para ello se requerirá la generación y recuperación del suelo urbano sub utilizado, así como el desarrollo de productos que faciliten, con prioridad, el acceso de las familias de bajos ingresos de los ámbitos urbanos y rurales a viviendas seguras con servicios de calidad.

- OES 3 – Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

Se orienta a reducir la informalidad existente en la tenencia de los predios urbanos, a través de la titulación, generando derechos de propiedad inmueble con seguridad jurídica permanente en el tiempo. Así como la recuperación de los predios del Estado afectados por invasiones, estafas y otros.

- OES 4 – Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Se orienta a promover el desarrollo del sector inmobiliario del país y de la industria de la construcción, principalmente para asegurar la oferta de viviendas a la población, de las edificaciones e infraestructura urbana, evitando la tugurización de las ciudades.

En este sentido, este objetivo busca la mejora continua de las capacidades de la industria de la construcción, promoviendo la formación de personal especializado, fomentando e impulsando la innovación e investigación de nuevas tecnologías y sistemas constructivos, la promoción de la inversión empresarial para programas de viviendas y el desarrollo de la normatividad de la industria de la construcción.

- OES 5 – Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

Se orienta a lograr que la población rural pueda acceder a la prestación eficiente y adecuada de los servicios de agua y saneamiento, que les permita mejorar su calidad de vida y reducir la prevalencia de enfermedades derivadas del consumo de agua no apta para la salud, protegiendo el medio ambiente.

Este objetivo busca ampliar la cobertura y calidad de la prestación de los servicios de saneamiento, incrementando nueva infraestructura y mejorando la infraestructura actual sobre la base de criterios de elegibilidad y priorización; buscando la sostenibilidad de la operación y mantenimiento de la referida infraestructura; brindando asistencia técnica a sus operadores, fortaleciendo la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las Organizaciones Comunales y de otros operadores comunitarios y de las Áreas Técnicas Municipales (ATM) como soporte básico a la gestión y supervisión de las Organizaciones Comunales y de otros operadores rurales; y la sensibilización y participación de la población de las zonas rurales con enfoque de género en la gestión de los mismos y en el adecuado uso de estos servicios.

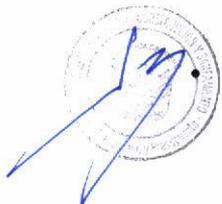
- OES 6 – Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

Se orienta a lograr que la población urbana acceda a servicios adecuados de agua y saneamiento. Comprende la ampliación y mejoramiento de la infraestructura; la mejora de la gestión por parte de las empresas o entidades prestadoras, para la sostenibilidad de la provisión de estos servicios; y la sensibilización a la población en el adecuado uso de estos servicios.

Otro elemento importante es el fomento de asociaciones público-privadas para incrementar la oferta de los servicios de agua y saneamiento.

- OES 7 – Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

Se orienta a modernizar la gestión de las instituciones que conforman el Sector, con miras a brindar un mejor servicio al ciudadano. Comprende el reforzamiento del planeamiento sectorial e institucional, implementación de la gestión por procesos con enfoque de resultados, la simplificación administrativa, la incorporación al Servicio Civil, la implementación del Sistema de Control Interno y el desarrollo del sistema de información, seguimiento, monitoreo y evaluación.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Comprende el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos, la implementación de la política de seguridad y salud en el trabajo y la mejora de las condiciones físicas y de seguridad de las sedes de las instituciones del Sector.

3.3 Acciones Estratégicas Sectoriales

En esta sección se presentan las AES por cada objetivo estratégico sectorial:

OES.1 – Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales.

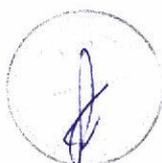
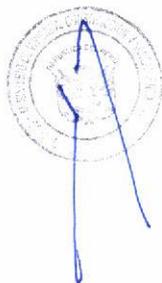
- AES 01.01 – Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres
- AES 01.02 – Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano.
- AES 01.03 – Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano.
- AES 01.04 – Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza.
- AES 01.05 – Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa
- AES 01.06 – Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado.
- AES 01.07 – Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno.

OES.2 – Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.

- AES 02.01 – Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura
- AES 02.02 – Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras.
- AES 02.03 – Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios.
- AES 02.04 – Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos
- AES 02.05 – Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano.
- AES 02.06 – Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales.
- AES 02.07 – Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados

OES.3 – Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.

- AES 03.01 – Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad.
- AES 03.02 – Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- AES 03.03 – Recuperación de predios del Estado.
- AES 03.04 – Registro de predios estatales en el SINABIP.

OES.4 – Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción.

- AES 04.01 – Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción.
- AES 04.02 – Formación de recursos humanos para la industria de la construcción.
- AES 04.03 – Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos.
- AES 04.04 – Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.

OES.5 – Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

- AES 05.01 – Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.
- AES 05.02 – Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.
- AES 05.03 – Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.
- AES 05.04 – Capacidades para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.

OES.6 – Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

- AES 06.01 – Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento.
- AES 06.02 – Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano.
- AES 06.03 – Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

OES.7 – Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del Sector.

- AES 07.01 – Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- AES 07.02 – Implementación de un sistema integrado de información sectorial.
- AES 07.03 – Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.
- AES 07.04 – Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del sector.
- AES 07.05 – Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cabe indicar, que las AES del PESEM dan marco a la formulación de los PEI de los Organismos Públicos y Entidades adscritas del MVCS. Un cuadro resumen de vinculación del instrumento de



planificación sectorial con los instrumentos de planificación institucional para el año 2018 se encuentra en el Anexo 1: “Vinculación entre el PESEM y PEI de Organismos Públicos y Entidades adscritas del MVCS”.

4. Análisis Contextual

El 2018 corresponde al tercer año de implementación del PESEM 2016-2021, el cual estuvo afectado por factores políticos, económicos y de gestión, que es importante analizar.

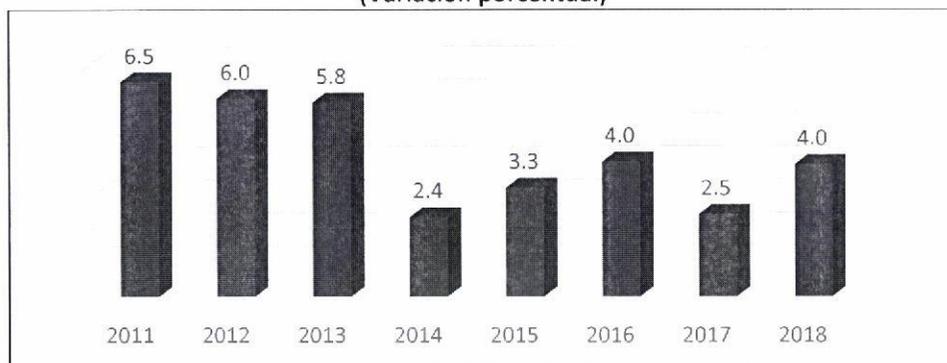
En el contexto político, en el año 2018 se vivió un clima de inestabilidad política, debido a la propagación de audios que comprometían a los funcionarios del Consejo Nacional de la Magistratura y a jueces, y que evidenciaban actos de corrupción de funcionarios públicos. Como resultado, el presidente electo Pedro Pablo Kuczynski renunció en marzo del 2018, asumiendo el cargo el vicepresidente, Ing. Martín Vizcarra Cornejo. Ello implicó el cambio de autoridades en el sector, dejando el cargo el ministro Carlos Bruce Montes de Oca, siendo reemplazado por el Ing. Javier Román Pique del Pozo.

Asimismo, el año 2018 fue un año de elecciones regionales y municipales (07.10.2018), eligiéndose a nuevos representantes que asumirían sus cargos en el año 2019. Cabe destacar, que el Congreso realizó un cambio en la Constitución, prohibiendo la reelección inmediata de los Gobernadores y Alcaldes.

Respecto a los lineamientos de gobierno, mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, se aprueba la “Política General de Gobierno al 2021” (PGG), en la cual se establecen los ejes prioridades del gobierno al año 2021, siendo estos: 1) Integridad y lucha contra la corrupción, 2) Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, 3) Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; 4) Desarrollo social y bienestar de la población, y 5) Descentralización efectiva para el desarrollo. Además, se establece como uno de los lineamientos prioritarios, asociado al eje 4), el de “Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento” para lograr el Desarrollo social y bienestar de la población. En concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Saneamiento, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.

En el contexto económico, el 2018 fue un año en que el Perú se desarrolló en un entorno macroeconómico competitivo a nivel mundial y local, registrando un crecimiento del PBI de 4.0% respecto al año 2017, la inflación se mantuvo dentro del rango meta (2.2%), el tipo de cambio sin altas volatilidades y un crecimiento del sistema financiero cercano al 9.0%.

Gráfico N° 1: Producto Bruto Interno, 2011-2018
(Variación porcentual)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú.

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

Con respecto al presupuesto del sector público, mediante Decreto de Urgencia N° 005-2018 (04.05.2018), que establecieron medidas de eficiencia del gasto público para impulsar el crecimiento económico, se redujo el presupuesto del sector público en S/ 969, 162, 868, lo cual condujo a los sectores a re-priorizar sus intervenciones. En las entidades del sector, el PIA ascendió a S/ 5,427.9 millones de soles, el PIM a S/ 5,135.9 millones de soles y la ejecución presupuestal fue de S/ 4,074.9 que representa el 79.3% del PIM².

**Cuadro N° 1: Presupuesto 2018 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
(En millones de soles y porcentajes)**

PLIEGO	PIA 2018	PIM 2018	DEVENGADO 2018	AVANCE EN EJECUCIÓN %
037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	5,189.6	4,706.6	3,704.1	78.7
056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	44.6	47.3	42.1	89.1
205: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	86.7	95.3	79.6	83.6
207: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	19.0	194.4	163.0	83.9
211: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL	88.1	92.3	86.1	93.2
TOTAL	5,427.9	5,135.9	4,074.9	79.3

Fuente: Transparencia Económica MEF. Consulta 03.03.2020.

Con respecto a las empresas públicas adscritas al MVCS, el FMV y SEDAPAL son empresas estatales de derecho privado que se encuentran comprendidas bajo el ámbito del FONAFE.

En el caso del FMV cuenta con participación en el mercado primario y secundario de créditos hipotecarios, y en el mercado de capitales; asimismo, es supervisado por la SBS y la SMV, en lo concerniente a sus actividades financieras y del mercado de capitales, respectivamente. Mientras que SEDAPAL tiene por objeto la prestación de servicios públicos de agua potable y alcantarillado en Lima y Callao.



² Dichas cifras no incluyen a las empresas del Sector, es decir, SEDAPAL y Fondo mi Vivienda.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

5. Evaluación de Cumplimiento de los Logros Esperados

La implementación del PESEM 2016-2021 se realiza principalmente a través de los órganos y programas del MVCS, así como de sus entidades adscritas. Sin embargo, algunos indicadores no dependen exclusivamente de sus intervenciones, sino también de otras entidades vinculadas; dado que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, los sectores de vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como a las personas naturales que realizan actividades vinculadas.

Cuadro N° 2: Órganos, Programas y entidades adscritas al MVCS que participan en el PESEM 2016-2021

Objetivos Estratégicos Sectoriales		Órganos del MVCS	Programas	Entidades adscritas
OES 1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	MVCS- DGPPVU / DGPRVU	PMIB/ PNC	SBN
OES 2	Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	MVCS- DGPPVU / DGPRVU	PGSU/PNVR	SBN FMV
OES 3	Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	--	--	COFOPRI SBN
OES 4	Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	MVCS -DGPRCS	--	SENCICO FMV
OES 5	Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	MVCS- DGPRCS/DGPPCS	PNSR	--
OES 6	Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	MVCS- DGPRCS/DGPPCS	PNSU/PASLC	SEDAPAL OTASS
OES 7	Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector.	MVCS	--	OTASS / SBN COFOPRI SENCICO FMV SEDAPAL

Criterios y parámetros de calificación del desempeño

Con el propósito de resumir el desempeño sectorial en el cumplimiento de los logros esperados (metas) a nivel de OES y de AES, se han establecido los siguientes parámetros y criterios de calificación del desempeño:

Cuadro N° 3: Criterios y Parámetros de Calificación del Desempeño

Categorías de análisis		Categorías de calificación y parámetros			
		Bajo	Regular	Alto	Muy Alto
Indicadores de OES y AES	Nivel de cumplimiento de la meta	(0%-50%)	(50%-80%)	(80%-100%)	(≥100%)
Nota: Para el cálculo del nivel de cumplimiento de la meta se utilizan las siguientes fórmulas: Indicadores ascendentes: $A/B*100$ Indicadores descendentes: $100+B-A$ Donde: A= Ejecución y B= Meta Un valor superior a 100 implica que se ha superado la meta y un valor inferior que no se ha logrado la meta.					



Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas 2018

Con respecto al desempeño sectorial en el cumplimiento de metas de OES y AE en el año 2018, de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos, se observa que el sector de los 52 indicadores existentes, registra 20 (38.5%) indicadores de OES y AES con un desempeño Muy Alto, 4 (7.7%) indicadores con un desempeño Alto, 12 (23.1%) indicadores con un desempeño Regular y 16 (30.8%) indicadores con un desempeño Bajo. Cabe precisar, que el sector en el 61.6% de los indicadores de OES y en el 41.1% de los indicadores de AES ha obtenido un desempeño calificado como Muy Alto y Alto, evidenciando un mejor desempeño en el cumplimiento de metas de indicadores de OES.

A nivel de OES, considerando los indicadores de OES y de AES, se observa que los OES 5 y 6 presentan un mejor desempeño, en estos casos la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto es del 57.1%; mientras que, en el resto de OES, la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto oscila entre el 40.0% y el 44.4%.

El OES 5 registra 3 indicadores con un desempeño Muy Alto, 1 indicador con un desempeño Alto, 2 indicadores con un desempeño Regular y 1 indicador con un desempeño Bajo. Por su parte, el OES 6 registra 3 indicadores con un desempeño Muy Alto, 1 indicadores con un desempeño Alto y 3 indicadores con un desempeño Bajo. Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentran los OES 4 y 7. EL OES 4 registra 1 indicadores con un desempeño Muy Alto, 1 indicador con un desempeño Alto, 1 indicador con un desempeño Regular y 2 indicadores con un desempeño Bajo.

Por su parte, el OES 7 registra 3 indicadores con un desempeño Muy Alto, 2 indicadores con un desempeño Regular y 2 indicadores con un desempeño Bajo. En la siguiente tabla se presenta un resumen del desempeño sectorial:

En la siguiente tabla se presenta un resumen del desempeño sectorial en el cumplimiento de metas:

Cuadro N° 4: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas, 2018

Categorías de análisis		Calificación del desempeño sectorial				Total
		Bajo (0%-50%)	Regular (50%-80%)	Alto (80%-100%)	Muy Alto (≥100%)	
OES 1	Indicadores de OES		1		1	2
	Indicadores de AES	3	2		3	8
OES 2	Indicadores de OES			1	1	2
	Indicadores de AES	4	1		2	7
OES 3	Indicadores de OES		2			2
	Indicadores de AES	1	1		3	5
OES 4	Indicadores de OES	1				1
	Indicadores de AES	1	1	1	1	4
OES 5	Indicadores de OES		1	1		2
	Indicadores de AES	1	1		3	5
OES 6	Indicadores de OES			1	2	3
	Indicadores de AES	3			1	4
OES 7	Indicadores de OES				1	1



	Indicadores de AES	2	2		2	6
TOTAL OES	Cantidad	1	4	3	5	13
	Porcentaje	7.7%	30.8%	23.1%	38.5%	100.0%
TOTAL AES	Cantidad	15	8	1	15	39
	Porcentaje	38.5%	20.5%	2.6%	38.5%	100.0%
TOTAL	Cantidad	16	12	4	20	52
	Porcentaje	30.8%	23.1%	7.7%	38.5%	100.0%

A nivel de indicadores de AES, el mejor desempeño se obtuvo en los OES 3 y 5, registrando una ejecución mayor o igual al 100% en el 60% de los indicadores. En el primer caso, con participación de COFOPRI y SENCICO, y en el segundo con la participación de la DGPRCS y PNSR.

Gráfico N° 2: Desempeño de indicadores de AES a nivel de OES



Cabe destacar que una de las dificultades para cuantificar los logros obtenidos en las AES, es que el PESEM 2016-2021 no contiene fichas de los indicadores de las AES, que precisen la metodología de cálculo, así como qué áreas participan en la implementación de la AES y contribuyen al indicador. Por ello, se propone que cada indicador del PESEM, debe contar con fichas técnicas que permitan una medición estándar del indicador.

Asimismo, se reporta que 06 AES tuvieron resultado cero, de ellas, 03 se encontraban en implementación, 01 programa fue transferido al MIDIS, 01 AES no se reportó avances, y 01 duplica actividades con otra AES.

Cuadro N° 5: Información sobre AES que no presentaron avances en el año 2018

Acción Estratégica Sectorial		Indicador	Unidad de Medida	Comentario
AES 01.02	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	1.2 Convenios de Asociación Público Privadas	Número	No se realizó ningún Convenio
AES 01.03	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	1.3 Número de proyectos de inversión ejecutados	Número	En proceso de ejecución, no culminados
AES 01.05	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en	1.5 Plataformas de servicios implementadas	Tambos	Programa Nacional Tambos, transferido al MIDIS mediante



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Unidad de Medida	Comentario
	ámbitos rurales con población dispersa				Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS de 16.12.2016.
AES 02.02	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	2.2	Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	Gobierno Local	No reportado por ninguna Dirección. Duplica actividades de capacitación que se realizan en la AES 1.1
AES 07.03	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	7.3	Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada.	Entidad	En proceso de implementación
AES 07.04	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.	7.4	Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil.	Entidad	En proceso de implementación.

Por otro lado, se observa que el PESEM 2016-2021, contiene 14 AES relacionadas con el fortalecimiento de capacidades que están dirigidas a diferentes actores: 09 dirigidas a GR, GL y prestadores de servicios de saneamiento, 03 dirigidas a familias y 02 a personas.

5.1. Análisis del Cumplimiento de Metas de Indicadores de Objetivos Estratégicos Sectoriales

El siguiente cuadro resume los resultados alcanzados en el 2018 a nivel de OES, donde se puede apreciar la meta (logro esperado), la ejecución y el porcentaje de ejecución de la meta, para cada uno de los indicadores:

Cuadro N° 6: PESEM 2016-2021 – Cumplimiento de Metas a Nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales, 2016-2018

Objetivo Estratégico Sectorial / Indicador	Unidad de Medida	Variable	Línea Base (2014*)	2016	2017	2018	Responsable de la medición del indicador
OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales							
Indicador 1:	Porcentaje	Programado		25.0%	30.0%	35.0%	MVCS/VMVU
Nivel de Planificación Urbana		Ejecutado 1/	22.0%	10.5%	32.7%	39.7%	
		% Ejecución		42.0%	109.0%	113.5%	
Indicador 2:	Porcentaje	Programado		3.5%	3.8%	4.0%	MVCS/OGPP
Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano		Ejecutado 2/	3.0%	2.4%	2.4%	3.1%	
		% Ejecución		67.4%	63.2%	77.8%	
OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura							
Indicador 3:	Porcentaje	Programado		3.8%	3.6%	3.5%	MVCS/VMVU
Déficit cuantitativo de viviendas		Ejecutado 3/	4.0%	3.1%	3.2%	3.2%	
		% Ejecución		100.7%	100.5%	100.2%* **	
Indicador 4:	Porcentaje	Programado		9.7%	9.2%	8.7%	MVCS/VMVU
Déficit cualitativo de viviendas		Ejecutado 4/	11.0%	10.1%	9.7%	9.7%	
		% Ejecución		99.5%	99.4%	99.1%* **	
OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana							



Objetivo Estratégico Sectorial / Indicador	Unidad de Medida	Variable	Línea Base (2014*)	2016	2017	2018	Responsable de la medición del indicador
Indicador 5:	Porcentaje	Programado		15.0%	12.0%	10.0%	COFOPRI
Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004		Ejecutado 5/	20.0%	27.7%	26.2%	24.0%	
		% Ejecución		87.3%	85.8%	86.0%**	
Indicador 6:	Porcentaje	Programado		86.0%	75.0%	64.0%	COFOPRI
Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010		Ejecutado 6/	100.0%	100.0%	100.0%	99.0%	
		% Ejecución		86.0%	75.0%	65.0%**	
OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción							
Indicador 7:	Porcentaje	Programado		6.0%	6.0%	6.0%	MVCS/VMVU
Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general		Ejecutado 7/	6.0%	4.6%	1.7%	1.3%	
		% Ejecución		76.5%	28.7%	21.7%	
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad							
Indicador 8:	Porcentaje	Programado		69.7%	71.9%	74.0%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural		Ejecutado 8/	67.0%	70.7%	71.6%	73.6%	
		% Ejecución		101.4%	99.5%	99.5%	
Indicador 9:	Porcentaje	Programado		33.2%	38.0%	42.8%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural		Ejecutado 9/	19.0%	25.0%	24.9%	29.3%	
		% Ejecución		75.3%	65.5%	68.4%	
OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.							
Indicador 10:	Porcentaje	Programado		94.6%	95.0%	95.3%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana		Ejecutado 10/	94.0%	94.5%	94.5%	95.3%	
		% Ejecución		99.9%	99.5%	100.0%	
Indicador 11:	Porcentaje	Programado		86.5%	87.5%	88.4%	MVCS/VMCS
Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana		Ejecutado 11/	85.0%	88.5%	89.2%	90.5%	
		% Ejecución		102.3%	102.0%	102.4%	
Indicador 12:	Porcentaje	Programado		77.3%	81.1%	84.9%	MVCS/VMCS
Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana		Ejecutado 12/	70.0%	69.1%	78.6%	79.2%	
		% Ejecución		89.4%	96.9%	93.3%	
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector							
Indicador 13:	Porcentaje	Programado		15.0%	13.2%	11.4%	MVCS / VMCS/ VMVU/ OGEI
Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector		Ejecutado 13/	17.0%	13.7%	5.1%	3.3%	
		% Ejecución		101.3%	108.1%	108.2%	

Fuente y Notas:

*El año base es 2014 en todos los indicadores, excepto el indicador 6, donde el año base es 2015.

** Debido a que el indicador es de déficit, el cálculo del desempeño se ha realizado empleando la siguiente fórmula: 100% + meta programada -ejecución.

1/ INEI- Registro Nacional de Municipalidades RENAMU 2018.

2/ MEF- Transparencia Económica.

3/ y 4/ Fuente: INEI-Encuesta Nacional de Hogares 2007-2019, Data: Proporcionada OGEI-29.01.2020

Nota metodológica: Se estimó el déficit habitacional 2007-2018 con la metodología utilizada en el cálculo del Déficit habitacional 2007, ajustándose posteriormente sus factores de expansión (Post Estratificación). La metodología empleada para la estimación está en proceso de revisión.

5/ y 6/ COFOPRI, Oficio N° 067-2019-COFOPRI/OPP. 06.09.2019.

7/ Fuente: VMVU.

8/, 9/, 10/, 11/ INEI- ENAPRES 2019.

12/ SUNASS, Oficio N° 001-2019-SUNASS-OPPM, 05.09.2019.

13/ MVCS- Oficina de Atención al Ciudadano, Memorando N° 864-2019-VIVIENDA/SG-OAC 06.09.2019 y Memorando N° 194-2020-VIVIENDA/SG-OAC 20.02.2020.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

A continuación, se analiza el cumplimiento de los logros esperados de cada uno de los indicadores de los OES en el año 2018, identificando los principales factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento.

❖ **OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales**

- **Indicador 1: “Nivel de Planificación Urbana”**

En el año 2018, en este indicador la meta fue de 35.0%; registrando una ejecución de 39.7% que representa el 113.6% respecto a la meta programada. De acuerdo a los datos del Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al 2018, de las 1,872 municipalidades, 305 Municipalidades contaron con Planes de Desarrollo Urbano (PDU), 347 con Esquemas de Ordenamiento Urbano (EOU) y 92 con Planes de Acondicionamiento Territorial de Nivel Provincial (PAT). El MVCS contribuyó a este OES, a través de la asistencia técnica que brinda la DGPRVU a los Gobiernos Locales para la realización de los Planes de Desarrollo urbano y Planes de Acondicionamiento Territorial.

- **Indicador 2: “Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano”**

En el año 2018 el indicador alcanzó un valor 3.1%, siendo menor a la meta programada de 4.0%; es decir, se alcanzó el 77.8% de la meta programada en el PESEM para dicho año.

De acuerdo a los datos del portal de transparencia económica del MEF, en el año 2018 el PIM de inversión pública destinado a la función Desarrollo Urbano a nivel nacional ascendió a S/ 1,534,153,796; mientras que, el PIM de la inversión pública nacional ascendió a S/ 49,334,228,183. Es decir, el 3.1% del presupuesto modificado de inversión pública nacional se destinó a la función desarrollo urbano.

Cabe indicar que la función Desarrollo Urbano considera las inversiones que realizan los tres niveles de gobierno en espacios públicos para la recreación deportiva e integración social. Una limitación del indicador es que no recoge la inversión pública que se realiza en la construcción o mejoramiento de pistas, veredas y parques, la cual, no obstante que contribuye al desarrollo urbano, se registra en las funciones de “transporte” y “ambiente”, respectivamente. Al considerar este tipo de inversiones, el porcentaje de inversión en desarrollo urbano se eleva a 13.5%; por lo cual, se recomienda modificar el método de cálculo del indicador.

❖ **OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura**

- **Indicador 3: “Déficit cuantitativo de viviendas”**

En el año 2018, el déficit cuantitativo de viviendas fue de 3.2%³ mientras que el valor proyectado fue de 3.5; es decir, se redujo el déficit más de lo proyectado, lográndose reducir la carencia de vivienda propia dentro del total de hogares a nivel nacional.

Con base en los datos de la Encuesta Nacional de Hogares, en el año 2018, de un total de 9,009,968 hogares a nivel nacional, el número de hogares con déficit cuantitativo de vivienda ascendió a 291,861. A nivel urbano el déficit cuantitativo fue de 4.14% mientras que en el ámbito

³ Fuente INEI-ENAO.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

rural de 0.24%. El MVCS contribuye a este indicador a través de la DGPPVU, asimismo, contribuyen a este indicador el FMV y actores del sector privado.

- **Indicador 4: “Déficit cualitativo de viviendas”**

En el año 2018, el déficit cualitativo de viviendas fue de 9.7%⁴ mientras que el valor proyectado fue de 8.7%; es decir, no se logró alcanzar la meta proyectada. Con base en los datos de la Encuesta Nacional de Hogares, en el año 2018, de un total de 9,009,968 hogares a nivel nacional, el número de hogares con déficit cualitativo de vivienda ascendió a 869,977. A nivel urbano el déficit cualitativo fue de 8.2% mientras que en el ámbito rural fue de 15.1%. El MVCS contribuye a este indicador a través de la DGPPVU, asimismo, contribuyen a este indicador el FMV y actores del sector privado.

❖ **OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana**

- **Indicador 5: “Nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004”**

En el año 2018, el valor alcanzado en informalidad fue de 24.0%, mientras que el valor proyectado fue de 10.0%; es decir, no se alcanzó la meta. Considerando que la línea base era de 20.0%, la brecha de informalidad se ha incrementado; lo cual se explica por el cambio en el valor de referencia para la medición del indicador (total de predios informales). Aparentemente no se habría avanzado en la reducción de la informalidad.

Del total de predios informales al 31.12.2004 encargados a COFOPRI, que asciende a 3,476,577 predios, en el año 2018 se logró formalizar a 59,734 lotes en el ámbito urbano nacional, quedando un total de 850,996 lotes por formalizar. Este resultado ha beneficiado aproximadamente a 220,000 personas en la parte urbana de las 25 regiones del país.

- **Indicador 6: “Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010”**

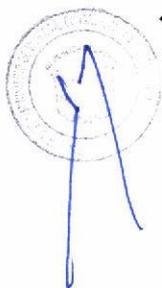
En el año 2018, el resultado alcanzado fue del 99.0%, mientras que la meta era de 64.0%; es decir, no se alcanzó la meta establecida; por lo tanto, no se redujo el nivel de informalidad de acuerdo a lo esperado.

De acuerdo a lo informado por COFOPRI, la cantidad total de predios urbanos informales con posesión del 01.01.2005 al 24.11.2010 ascendía a 111,119, de los cuales COFOPRI en el año 2018 formalizó a 1,120 predios; es decir, el 1.0%, beneficiando aproximadamente a 4,000 personas.

❖ **OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción**

- **Indicador 7: “Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general”**

En el año 2018, el valor del indicador alcanzó el 1.3%, mientras que el valor proyectado fue de 6.0%; es decir, el crecimiento de la oferta inmobiliaria fue menor a la meta programada. La tasa de crecimiento alcanzada representa el 21.7% de la meta proyectada.



⁴ Ídem al anterior.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

❖ **OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad⁵.**

- **Indicador 8: “Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área rural”**

La meta programada para el año 2018 fue de 74.0% y se alcanzó un valor de 73.6%⁶, lo cual representa el 99.5% del valor programado. El MVCS contribuye a este OES con las intervenciones del PNSR.

- **Indicador 9: “Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área rural”**

La meta programada para el año 2018 fue de 42.8% y se alcanzó un valor de 29.3%, lo cual representa el 68.5% del valor programado. Este resultado muestra que no se llegó a alcanzar la meta programada. El MVCS contribuye a este OES con las intervenciones del PNSR.

Cabe destacar que las metas proyectadas en el PESEM para ambos indicadores difieren de las metas programadas en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde se proyectó una cobertura de 74.8% y 35.8% de servicio en agua potable y alcantarillado respectivamente en el área rural⁷.

❖ **OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana al a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad⁸.**

- **Indicador 10: “Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana”**

La meta programada para el año 2018 fue de 95.3% y se alcanzó un valor de 95.3% que representa el 100.0% del valor programado, lo cual se explica por los proyectos concluidos en los tres niveles de gobierno.

El MVCS contribuyó a alcanzar este logro a través de las intervenciones de SEDAPAL y el PNSU, que realizan intervenciones en infraestructura para ampliar la cobertura de agua y saneamiento a nivel urbano nacional, acompañando la intervención con una estrategia de sensibilización a la población sobre el uso adecuado de los servicios de agua potable y alcantarillado.

En el año 2018, el aporte del PNSU al cierre de brechas fue de 0.6%, lo cual se explica por la incorporación de 38,062 nuevas conexiones de agua potable que han beneficiado a 148,442

⁵ Es importante destacar que el logro de la meta de los indicadores 8 y 9 empleados para este OES depende de muchos factores que no son atribuibles exclusivamente al sector, puesto que depende de las inversiones que realicen los gobiernos regionales y locales para el cierre de brechas de cobertura. Asimismo, en el año 2017 se presentó el Fenómeno del niño que afectó las inversiones que se dieron en el año 2018 en la infraestructura de saneamiento. El MVCS, contribuye a la meta a través de las intervenciones del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).

⁶ De acuerdo a datos de INEI-ENAPRES.

⁷ Se debe tomar en cuenta que este indicador de cobertura en el Plan Nacional de Saneamiento cuantifica la población atendida en lugar de hogares atendidos, a diferencia del PESEM.

⁸ Es importante destacar que el logro de la meta de los indicadores 10 y 11 empleados para este OES depende de muchos factores que no son atribuibles exclusivamente al sector, puesto que depende de las inversiones y acciones que realicen los gobiernos regionales, locales y las empresas prestadoras de los servicios de saneamiento, para el cierre de brechas de cobertura. Asimismo, en el año 2017 se presentó el Fenómeno del niño que afectó las inversiones que se dieron en el año 2018 en la infraestructura de saneamiento.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

habitantes. Del total (38,062) de nuevas conexiones de agua potable realizadas en el 2018, el 75.0% (28,564) se concentra en 6 regiones del país: La libertad (17.6%), Piura (15.7%), Arequipa (13.0%), Puno (11.8%), San Martín (8.8%) y Lima (8.2%). Asimismo, el aporte de SEDAPAL fue de 0.44%, incorporando 28,327 nuevas conexiones de agua potable en Lima y Callao que han beneficiado a 112,000 habitantes.

- **Indicador 11: “Cobertura de acceso al servicio de saneamiento en el área urbana”**

La meta programada para el año 2018 fue de 88.4% y se alcanzó un valor de 90.5%, lo cual representa el 102.4% del valor programado, y se explica por los proyectos concluidos en los tres niveles de gobierno. El MVCS contribuye a alcanzar estos logros a través de las intervenciones de SEDAPAL y del PNSU, orientadas a la ampliación de la cobertura de saneamiento a nivel urbano nacional. Dichas intervenciones son acompañadas con una estrategia de sensibilización a la población sobre el uso adecuado de los servicios de agua potable y alcantarillado.

En el año 2018 el aporte del PNSU al cierre de brechas fue de 0.6%, lo cual se explica por la incorporación de 34,867 nuevas conexiones de alcantarillado que han beneficiado a 135,981 habitantes. De las 34,867 nuevas conexiones de alcantarillado realizadas en el 2018, el 74.2% (25,888) se concentra en 6 departamentos del país: La Libertad (18.1%), Piura (15.2%), Puno (13.6%), Arequipa (10.1%), Lima (8.6%) y San Martín (8.6%). Respecto a la intervención de SEDAPAL, en el año 2018, el número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado para Lima y Callao ascendió a 24,011, beneficiando a 112,00 personas, con una contribución de 0.5% al cierre de brecha a nivel nacional urbano.

Cabe destacar que las metas proyectadas en el PESEM para los indicadores referidos a la cobertura de agua y saneamiento difieren de las metas proyectadas en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde se proyectó una cobertura de 94.8% y 90.3% en servicio en agua potable y alcantarillado respectivamente para el área urbana⁹.

Por otro lado, a fines del año 2017 se implementa el Programa Agua Segura para Lima y Callao (PASLC), el mismo que en el año 2018 se encontraba ejecutando proyectos, por lo cual no contribuyó en el año 2018 al logro de las metas.

La ampliación de la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado en el área urbana depende de la culminación de los proyectos.

- **Indicador 12: “Cobertura de tratamiento de aguas residuales en el área urbana”**

La meta programada para el año 2018 fue de 84.9% y de acuerdo a la información de SUNASS¹⁰, el tratamiento de aguas residuales promedio a nivel nacional aumentó en 0.8%, alcanzando un valor de 79.2%, debido al aumento que presentó SEDAPAL con la puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) La Chira. Esto implica que se alcanzó el 93.3% de la meta programada para el año 2018.

⁹ Se debe tomar en cuenta que el indicador de cobertura en el Plan Nacional de Saneamiento cuantifica la población atendida en lugar de hogares atendidos, como lo es en el PESEM.

¹⁰ Dato tomado del estudio “Benchmarking Regulatorio de las Empresas Prestadoras (EP) 2019”, recuperado de https://www.sunass.gob.pe/benchmark/benchmarking_regulatorio_eps_2019.pdf.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

En el 2018, las Empresas Prestadoras que registraron la mayor proporción de aguas residuales recolectadas que recibieron tratamiento efectivo previo antes de ser volcadas a un cuerpo receptor, fueron: SEDAPAL (92.2%), EPS SEMAPACH S.A. y SEDA AYACUCHO S.A. (Empresa Prestadora Grande), EPS MOQUEGUA S.A. (Empresa Prestadora Mediana) y EPS NORPUNO S.A. (Empresa Prestadora Pequeña). Por otro lado, SEDA HUÁNUCO S.A., EMAPACOP S.A. y EMAPAVIGS S.A. clasificadas como Empresa Prestadora Grande, Mediana y Pequeña, respectivamente, presentan el menor tratamiento de aguas residuales dentro de sus respectivos grupos.

❖ **OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector**

- **Indicador 13: “Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector”**

La meta programada para el año 2018 fue de 11.4% y se logró un resultado de 3.29%; es decir, los reportes de quejas, denuncias y reclamos se redujeron más de lo esperado, lo cual refleja una reducción de la disconformidad de los usuarios con los servicios de atención brindados por el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Cuadro N° 7: Registro de atención de consultas, reclamos, quejas, denuncias y sugerencias en el MVCS- Año 2018

Tipo	Número	Porcentaje
Consultas	2,443	96.7%
Reclamos	42	1.7%
Quejas	6	0.2%
Denuncias	35	1.4%
Sugerencias	0	0.0%
TOTAL	2,526	100.0%

Fuente : Oficina de Atención al Ciudadano (OAC).

5.2. Análisis del Cumplimiento de Metas de Indicadores a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales

En este acápite, por cada OES del PESEM 2016-2021, se exponen los resultados obtenidos en el año 2018 a nivel de AES. Asimismo, de manera complementaria, en el Anexo 2: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021- Año Fiscal 2018, se presenta un resumen del nivel de cumplimiento de las metas programadas para el año 2018, así como la calificación del desempeño obtenido, de acuerdo a los criterios y parámetros de evaluación establecidos.

❖ **OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados y rurales**

Este objetivo cuenta con siete AES, cuyo desempeño se muestra a continuación:



Cuadro N° 8: Objetivo Estratégico Sectorial 1 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2018

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2018
AES 01.01	Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	1.1	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres	(M)	100	100	100	300
				(E)	47	297	456	800
				(%)	47%	126%	456%	267%
AES 01.02	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	1.2	Convenios de Asociación Público Privadas	(M)	1	2	3	6
				(E)	0	0	0	0
				(%)	0%	0%	0%	0%
AES 01.03	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	1.3	Número de proyectos de inversión ejecutados	(M)	2	3	5	10
				(E)	0	0	0	0
				(%)	0%	0%	0%	0%
AES 01.04	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	1.4	Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados	(M)	112	145	160	417
				(E)	422	216	178	816
				(%)	377%	149%	111%	196%
AES 01.05	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	1.5	Plataformas de servicios implementadas	(M)	435	485	535	1455
				(E)	265	0	0	265
				(%)	61%	0%	0%	18%
AES 01.06	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	1.6.1	Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles	(M)	100	100	100	300
				(E)	92	97	100	289
				(%)	92%	97%	100%	96%
		1.6.2	Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles	(M)	18	18	18	54
				(E)	6	33	13	52
				(%)	33%	183%	72%	96%
AES 01.07	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	1.7	Número de profesionales certificados	(M)	600	800	500	1900
				(E)	268	212	258	738
				(%)	45%	27%	52%	39%

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- **AEI 01.01: Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres**

Indicador: “Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y riesgo de desastres”

La meta programada para el año 2018 fue de 100 GL capacitados, lográndose capacitar a 456 GL que representan el 456% de la meta programada.

Para la medición del indicador se ha tomado en consideración la información remitida por la DGPPVU, quien desarrolla de manera descentralizada seminarios-talleres de capacitación en diversas regiones del país, capacitando en temas de Gestión del Riesgo de Desastres, en coordinación con las Direcciones y Programas del MVCS (PNC, DGPRCS y OSDN). Las capacitaciones realizadas han ofrecido diversos temas de interés y se ha logrado una alta concurrencia. Asimismo, se ha tomado en consideración los datos reportados por la DGPRVU, que ha realizado capacitaciones en temas de desarrollo urbano a 106 GL.

- **AEI 01.02: Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano**

Indicador: “Convenios de Asociación Público Privadas”

La meta programada para el año 2018 fue de 03 Convenios, no reportándose avances. Este indicador está a cargo del MVCS a través de la DGPPVU y el PNC, quienes promueven la participación del sector privado en proyectos de inversión pública identificados en planes urbanos, a través de ferias, ruedas de negocios, asesorías, orientación, aplicación de normas, entre otros.

- **AEI 01.03: Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano**

Indicador: “Número de proyectos de inversión ejecutados”

La meta programada para el año 2018 fue de 05 proyectos estratégicos; sin embargo, no se concluyó ninguno. El PNC está a cargo de la ejecución de este indicador.

Los 05 proyectos estratégicos programados corresponden a dos ciudades: la Nueva Ciudad de Belén y Olmos. Al término del año 2018, dos proyectos se encontraban en ejecución y tres en fase de convocatoria del proceso de selección y contratación para la elaboración del expediente técnico. A continuación se presenta mayor información del estado de los proyectos al 2018:

- El proyecto “2256322 Instalación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, región Lambayeque” tuvo un presupuesto asignado de S/ 83, 340,061, y al cierre del 2018 tuvo un avance físico de 92.5%.
- El proyecto “2266697 Instalación de los servicios de vialidad urbana para la Nueva Ciudad de Olmos, distrito de Olmos, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque” contó con una asignación financiera de S/ 62, 674, 878, y al cierre 2018 contaba con un avance físico de 72.2%.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- El proyecto “2300564 Creación de los servicios de agua potable y saneamiento de la Nueva Ciudad de Belén-Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto” tuvo un presupuesto asignado de S/ 32, 107,596. No hubo ejecución. Al finalizar el 2018 se encontraba en un nuevo proceso de convocatoria para la elaboración del expediente técnico.
 - El proyecto “2307577 Creación del servicio de drenaje pluvial urbano de la Nueva Ciudad de Belén-Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto” contó con un presupuesto de S/ 2, 742,761 y no hubo ejecución. Al finalizar el 2018 se encontraba en un nuevo proceso de convocatoria para la elaboración del expediente técnico.
 - El Proyecto “2300467 Creación de los servicios de vialidad de la Nueva Ciudad de Belén-Varillalito, en el distrito San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto” contó con un presupuesto de S/ 300,576 y no hubo ejecución. Al finalizar el 2018 se encontraba en un nuevo proceso de convocatoria para la elaboración del expediente técnico.
- **AEI 01.04: Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza**

Indicador: “Número de proyectos de inversión en ámbitos urbanos en situación de pobreza ejecutados”

La meta programada para el año 2018 fue de 160 proyectos. A través del PMIB se logró la ejecución de 178 proyectos, financiados a través de transferencia de recursos a los gobiernos locales; es decir, se superó la meta registrando un 111.3 % respecto a lo programado. Del total de proyectos ejecutados, 148 proyectos fueron de pistas y veredas, 13 de losas multiusos, 5 de centros comunales, 11 de parques y plazas y 1 puente urbano. De acuerdo al Sistema de Seguimiento de Inversión, estos proyectos beneficiaron a 1,205,322 habitantes, principalmente en los siguientes departamentos: Lima (41 proyectos), Cajamarca (17 proyectos), Piura (11 proyectos) y Huanuco (10 proyectos).

- **AEI 01.05: Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa**

Indicador: “Plataformas de servicios implementadas”

La meta programada para el año 2018 fue de 535 plataformas, no registrándose avances. Ello se debió a que mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS del 16.12.2016, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos, creado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA (mediante el cual se ejecutaban las intervenciones del MVCS) al MIDIS, no siendo sustituida por ninguna otra intervención.

- **AEI 01.06: Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado**

Indicador: “Predios incorporados al portafolio de bienes inmuebles”

En el año 2018, la SBN logró incorporar al portafolio inmobiliario del Estado 100 predios para su posterior entrega a las entidades públicas o ciudadanía, lográndose el 100.0% de la meta programada.

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Indicador: “Predios entregados del portafolio de bienes inmuebles”**

En el año 2018, la SBN logró adjudicar 13 predios mediante actos de subasta pública, registrando un avance del 72.2% respecto a la meta programada (18).

- **AEI 01.07: Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno**

Indicador: “Número de profesionales certificados”

En el año 2018, SBN logró certificar a 258 funcionarios o servidores públicos para la adecuada gestión de los bienes del Estado, logrando un 51.6% de la meta proyectada (500).

❖ **OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura**

Este objetivo cuenta con siete AES, cuyo desempeño se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro N° 9: Objetivo Estratégico Sectorial 2 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2018

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2018
AES 02.01	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	2.1	Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda	(M)	100	100	100	300
				(E)	245	171	189	605
				(%)	245%	171%	189%	202%
AES 02.02	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	2.2	Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras	(M)	100	100	100	300
				(E)	416	0	0	416
				(%)	416%	0%	0%	139%
AES 02.03	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	2.3	Terrenos adjudicados	(M)	30	40	52	122
				(E)	323	71	242	636
				(%)	1077%	178%	465%	521%
AES 02.04	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	2.4	Número de viviendas nuevas incorporadas	(M)	16,076	18,071	19,836	53,983
				(E)	9,197	9,882	13,072	32,151
				(%)	57%	55%	66%	60%
AES 02.05	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el	2.5	Número de viviendas urbanas mejoradas	(M)	33,086	38,874	44,006	115,966



Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2018
	mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano			(E)	37,353	25,331	20,337	83,021
				(%)	113%	65%	46%	72%
AES 02.06	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	2.6	Número de viviendas rurales mejoradas	(M)	8,330	10,463	10,460	29,253
				(E)	8,187	3,279	3,972	15,438
				(%)	98%	31%	38%	53%
AES 02.07	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	2.7	Familias capacitadas en sistemas constructivos	(M)	8,330	10,463	10,460	29,253
				(E)	2,981	3,402	1,587	7,970
				(%)	36%	33%	15%	27%

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AES 02.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura**

Indicador: “Gobiernos subnacionales capacitados en políticas, normas y otros instrumentos para la gestión del subsector vivienda”

Durante el 2018, la DGPRVU capacitó a 189 GL, lo cual representa el 189.0% respecto a la meta programada (100). La capacitación se desarrolló en el formato de macrotalleres en las Regiones de Madre de Dios, Huánuco, Cajamarca, Junín, Puno, Arequipa, La Libertad, Moquegua, Cusco, Amazonas, Loreto y Piura, con la participación de 63 municipalidades provinciales y 126 distritales; lográndose capacitar a 1,081 personas.

- **AES 02.02: Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras**

Indicador: “Gobiernos locales participan en capacitación sobre adecuadas prácticas de vigilancia de edificaciones para viviendas seguras”

La meta programada para el año 2018 fue de 100 GL capacitados; sin embargo, no se reportaron avances.

Cabe tener en cuenta que para optimizar el uso de los recursos, el MVCS brinda capacitaciones a los gobiernos locales de manera articulada entre las distintas oficinas, ofreciendo capacitaciones en temas de vivienda, desarrollo urbano y gestión del riesgo de desastres, que incorporan temas referidos a viviendas seguras, habilitaciones urbanas, permisos de edificaciones, entre otros, lo cual ha sido reportado en el indicador de la AES 1.1.

- **AES 02.03: Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios**

Indicador: “Terrenos adjudicados”



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Para el año 2018, se programó una meta de 52 hectáreas adjudicadas, lográndose una ejecución de 242 hectáreas adjudicadas, lo cual representa el 465.4% respecto a la meta programada. De las 242 hectáreas adjudicadas, la SBN logró entregar 231 hectáreas de terreno para programas de vivienda, y el PGSU logró adjudicar 11 Hectáreas, al concursar 04 proyectos Urbanos Integrales.

Cabe destacar que el PGSU desarrolla una serie de actividades previas a la adjudicación de los terrenos, como son: identificación, evaluación y saneamiento de terrenos; socialización del terreno e invitación a participar a promotores inmobiliarios a fin de recibir retroalimentación técnica sobre el proyecto; elaboración de bases para el concurso de adjudicación; remisión del expediente técnico a FMV, encargada del concurso. La demora en la entrega de información y documentación por parte de las entidades involucradas en estas actividades, retrasa el logro de la meta.

- **AES 02.04: Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos**

Indicador: “Número de viviendas nuevas incorporadas”

Para el año 2018 se programó el acceso de las familias a 19,836 viviendas nuevas. El FMV reporta una ejecución de 13,072¹¹ viviendas nuevas, que representan el 65.9% de la meta programada. El acceso de las familias a las viviendas se realiza a través de los créditos desembolsados por el FMV. De los 13,072 créditos desembolsados para viviendas nuevas, 7,941 correspondieron al Nuevo Crédito Mivivienda (NCMV) y 5,131 correspondieron a Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) del Programa Techo Propio.

El Sector, a través del FMV ha fomentado la adquisición de viviendas por parte de las familias, poniendo a su disposición productos de diferentes características que se acoplan a sus necesidades. En el año 2018, el principal producto al que accedieron las familias fue el NCMV, el mismo que permite la compra de una vivienda nueva o de segundo uso y, como parte del programa, se otorga el Bono del Buen Pagador (BBP), el cual va directo a la cuota inicial en conjunto con el ahorro de las familias. El NCMV se otorga a partir de junio de 2009 con BBP de S/10,000, que alcanzó un valor de hasta S/ 17,500 en el 2018. Complementariamente, dependiendo de sus condiciones, las familias pueden acceder al Programa Techo Propio, donde las familias reciben el Bono Familiar Habitacional (BFH) para la Adquisición de una Vivienda Nueva.

- **AES 02.05: Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano¹²**

Indicador: “Número de viviendas urbanas mejoradas”

¹¹ En esta AES participan la DGPPVU y el FMV, el primero en el rol de promoción, difusión y asistencia técnica para promover que las familias accedan a una vivienda nueva, y el segundo en el rol financiero. Cabe destacar que las cifras reportadas por el FMV son diferentes a las reportadas por la DGPPVU, mediante Memorandum N° 254-2020-VIVIENDA-VMVU-DGPPVU, quien reporta para el año 2018 la ejecución de 11,256 desembolsos, con la contribución realizada por el Bono Familiar Habitacional (Regular y Reconstrucción) en la modalidad de Vivienda Nueva, y el Bono del Buen Pagador.

¹² En esta AES participan la DGPPVU y el FMV, el primero en el rol de promoción, difusión y asistencia técnica para promover que las familias accedan a una vivienda nueva, y el segundo en el rol financiero.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Para el año 2018 se programó el acceso de las familias a 44,006 viviendas mejoradas en el área urbana. El FMV reporta una ejecución de 20,337 viviendas mejoradas que representan el 46.2% de la meta programada.

El acceso a viviendas mejoradas se realiza a través de créditos desembolsados por el FMV. De los 20,337 créditos desembolsados para viviendas mejoradas a través del FMV, sólo 38 corresponden a Mejoramiento de Vivienda (MV) y 20,299 corresponden a la modalidad de Construcción en Sitio Propio (CSP); de los cuales 12,489 corresponden a Bonos de Reconstrucción (CSP-R) y 7,810 corresponden a la modalidad regular. El MVCS priorizó la intervención en los ámbitos de la reconstrucción, limitando de esta manera las convocatorias para los bonos de CSP tradicional.

- **AES 02.06: Promoción, difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales**

Indicador: “Número de viviendas rurales mejoradas”

La meta programada para el año 2018 fue de 10,640 viviendas mejoradas, registrando una ejecución de 3,972 viviendas mejoradas culminadas que representan el 37.9% de la meta programada. El PNVR ejecutó estas intervenciones a través de la modalidad de núcleos ejecutores, en los siguientes departamentos: Amazonas (267), Ancash (48), Apurímac (658), Arequipa (82), Ayacucho (472), Cajamarca (18), Cusco (376), Huancavelica (321), Huánuco (397), Junín (290), Lambayeque (86), Piura (105), Puno (701) y Ucayali (151); entre las que se cuentan viviendas terminadas con convenios de los años 2015, 2016 y 2017.

Cabe precisar, que en el año 2018 se firmaron convenios con núcleos ejecutores para el mejoramiento de 5,021 viviendas con una inversión de S/ 138,190,576.8, correspondiendo 1,063 viviendas a la intervención regular y 3,658 viviendas al Plan Integral de Reconstrucción con Cambios -PIRCC; las cuales al finalizar el año 2018 se encontraban en proceso de ejecución.

- **AES 02.07: Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados**

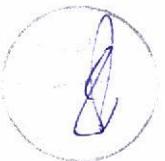
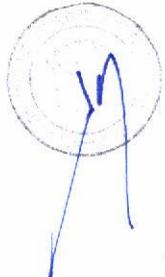
Indicador: “Familias capacitadas en sistemas constructivos”

La meta programada para el año 2018 fue de 10,460 familias capacitadas en métodos constructivos, lográndose capacitar a 1,587 que representa el 15.2% de la meta.

Durante el ejercicio 2018, el PNVR ha brindado la capacitación técnica a 1,587 familias en los temas de elaboración de materiales y proceso constructivo. El bajo desempeño se explica principalmente por la menor asignación de recursos presupuestales; asimismo, se presentaron algunas dificultades con las capacitaciones programadas, respecto al horario y condiciones del local de capacitación, por lo que en algunos casos se reprogramaron.

- ❖ **OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana**

Este objetivo cuenta con cuatro AES, cuyo desempeño se en la siguiente tabla:



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Cuadro N° 10 : Objetivo Estratégico Sectorial 3 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2018**

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2018
AES 03.01	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	3.1	Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad	(M)	36	16	16	68
				(E)	16	19	42	77
				(%)	44%	119%	263%	113%
AES 03.02	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	3.2.1	Posesiones informales hasta el 31 de 2004 formalizadas	(M)	80,000	80,000	80,000	240,000
				(E)	52,701	53,343	59,734	165,778
				(%)	66%	67%	75%	69%
			Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas	(M)	12,346	10,000	10,003	32,349
				(E)	0	0	1,120	1,120
				(%)	0%	0%	11%	3%
AES 03.03	Recuperación de predios del Estado	3.3	Predios recuperados	(M)	50	50	50	50
				(E)	53	75	74	74
				(%)	106%	150%	148%	148%
AES 03.04	Registro de predios estatales en el SINABIP	3.4	Número de predios registrados en el SINABIP	(M)	10,000	10,000	10,000	30,000
				(E)	9,077	11,243	12,237	32,557
				(%)	91%	112%	122%	109%

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AES 03.01: Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad**

Indicador: "Municipalidades provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para formalización de la propiedad"

Esta AES está a cargo de COFOPRI. La meta programada para el año 2018 fue de 16 Municipalidades Provinciales capacitadas en aspectos técnicos y administrativos para la formalización de la propiedad, lográndose capacitar a 42 que representan el 262.5% de la meta; es decir, se superó la meta, lo cual se explica principalmente porque COFOPRI desarrolló el curso virtual "Formalización de la Propiedad Urbana" dirigido a municipalidades provinciales, lo cual tuvo una buena acogida a nivel nacional.

- **AES 03.02: Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales**



Indicador: “Posesiones informales hasta el 31 de diciembre del 2004 formalizadas”

La meta programada para el año 2018 fue de 80,000 predios urbanos formalizados, lográndose la formalización de 59,734 predios urbanos a nivel nacional, lo cual representa el 74.7% de la meta programada. Esta AES está a cargo de COFOPRI.

Indicador: “Posesiones informales ocupadas entre el 01 de enero 2005 al 24 de noviembre de 2010, formalizadas”

La meta programada para el año 2018 fue de 10,003 predios urbanos formalizados, lográndose formalizar a 1,120 predios urbanos que beneficiaron a aproximadamente 4,000 personas; lo cual representa un avance de 11.2% de la meta programada. Esta AES está a cargo de COFOPRI.

COFOPRI formalizó en el año 2018 un total de 60,854 predios urbanos a nivel nacional, incluyendo la ejecución en el marco de los dos indicadores; con ello, las familias cuentan con un título de propiedad inscrito en los Registros Públicos, reforzando la condición jurídica de su propiedad. En los departamentos donde se entregó la mayor cantidad de títulos fue en Lima (6,343 títulos), Puno (6,030 títulos) y Piura (5,140 títulos). Por otro lado, en los departamentos donde se entregó menos cantidad de títulos fueron Tacna (530 títulos) y Madre de Dios (547 títulos).

- **AES 03.03: Recuperación de predios del Estado**

Indicador: “Predios recuperados”

En el año 2018, la SBN logró recuperar 74 predios que habían sido invadidos u ocupados indebidamente, lo cual representa el 148.0% de la meta programada (50 predios).

- **AES 03.04: Registro de predios estatales en el SINABIP**

Indicador: “Número de predios registrados en el SINABIP”

En el año 2018, SBN logró registrar 12,237 nuevos predios en el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), lo que representa el 122.4% de la meta programada (10,000 predios).

❖ **OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción**

Este objetivo cuenta con cuatro AES con sus respectivos indicadores, cuyo desempeño se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro N° 11 : Objetivo Estratégico Sectorial 4 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2018

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2019
AES 04.01	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub-Sector Construcción	4.1	Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción	(M)	100	100	100	300
				(E)	173	124	414	711



Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2019
				(%)	173%	124%	414%	237%
AES 04.02	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	4.2	Personas capacitadas en sistemas constructivos	(M)	82,291	91,420	95,990	269,701
				(E)	109,162	92,298	80,428	281,888
				(%)	133%	101%	84%	105%
AES 04.03	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	4.3	Investigaciones realizadas	(M)	12	12	12	36
				(E)	12	10	7	29
				(%)	100%	83%	58%	81%
AES 04.04	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	4.4	Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda	(M)	6	7	8	21
				(E)	6	5	3	14
				(%)	100%	71%	38%	67%

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AEI 04.01: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción**

Indicador: “Gobiernos subnacionales capacitados en materia de construcción”

En el año 2018, se programó una meta de 100 gobiernos subnacionales capacitados, lográndose capacitar a 414, lo cual representa un 414.0% de la meta programada.

Para ello, la Dirección de Construcción realizó 16 eventos de difusión de la normativa en materia de construcción e inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones dirigido a los gobiernos subnacionales en Lima (05), Lambayeque (02), Tacna (02), Ayacucho, Piura, San Martín, Arequipa, Cusco, Tumbes y Junín; beneficiando a 1,133 representantes de 414 gobiernos subnacionales.

- **AEI 04.02: Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción**

Indicador: “Personas capacitadas en sistemas constructivos”

La meta programada para el año 2018 fue de 95,990 personas capacitadas y SENCICO logró capacitar a 80,428¹³ personas, lo cual representa un avance de 83.8% de la meta. Dichas personas fueron capacitadas en carreras técnicas, cursos cortos y certificación ocupacional en las actividades del sector construcción.

- **AEI 04.03: Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos**

¹³ Oficio No 17-2020-VIVIENDA/SENCICO-05.00.



Indicador: “Investigaciones realizadas”

La meta programada para el año 2018 fue de 12 investigaciones realizadas y se logró realizar 7, lo cual representa un avance de 58.3% de la meta.

Las investigaciones fueron realizadas por SENCICO y la Dirección de Construcción de la DGPRCS; SENCICO logró desarrollar 6 investigaciones en temas relacionados a construcción y saneamiento, mediante alianzas estratégicas con universidades y la incorporación de profesionales especializados, mientras que la DGPRCS realizó la evaluación y validación del Sistema Constructivo No Convencional (SCNC) Beton Decken, propuesto por SENCICO.

- **AEI 04.04: Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario**

Indicador: “Productos crediticios provistos por el Fondo Mi Vivienda”

La meta programada en este indicador para el 2018 fue de 8 productos crediticios, registrando 3 productos, lo cual representa el 37.5% de la meta programada. El FMV en el 2018 contaba con los siguientes productos crediticios para promover el acceso al crédito inmobiliario: i) Nuevo Crédito Mivivienda, ii) Crédito Complementario Techo Propio y iii) Miterreno. Los programas Miconstrucción y Micasa Mas fueron absorbidos por el Nuevo Crédito Mivivienda; lo cual explica en parte el desempeño obtenido.

El Nuevo Crédito Mivivienda permite comprar una vivienda nueva, usada, construir en terreno propio o mejorar una vivienda cuyo valor de vivienda final se encuentre entre S/ 57,500 hasta S/ 410,600. Como parte del programa, se otorga el Bono del Buen Pagador (BBP), modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2018-VIVIENDA, el mismo que en el año 2018 ascendía a un valor de hasta S/ 17,500. Durante el 2018, se otorgaron 9,175 atributos asociados a los créditos Mivivienda entre bonos y premios, lo que implicó un desembolso de S/ 96.4 millones. Según tipo de atributo, se otorgaron 7,174 operaciones con el BBP —principal modalidad que comprende 86% de participación— equivalentes a S/ 82,7 millones; así como 1,365 PBP-CI (Cuota Inicial) que se encuentran incluidos como número de operaciones dentro de los BBP desembolsados (equivalentes a S/ 4.2 millones) y finalmente, se concedió 2,001 Bonos Mi Vivienda Verde BMV (equivalente a S/ 9.5 millones).

Los departamentos con mayor número de beneficiarios con BBP fueron Lima con 3,972 (55%), Lambayeque con 632 (9%), Piura con 502 (7%) y La Libertad con 432 (6%); quienes en conjunto concentraron el 77% de los subprestatarios beneficiados durante el año 2018.

El Programa Techo Propio va dirigido exclusivamente a familias de bajos recursos económicos para que puedan comprar, construir o mejorar su vivienda, la misma que contará con servicios básicos de luz, agua y desagüe. Cuenta con tres modalidades: Adquisición de Vivienda Nueva (AVN), Construcción en Sitio Propio (CSP) y Mejoramiento de Vivienda (MV). El principal beneficio del programa es el Bono Familiar Habitacional (BFH), subsidio directo que otorga el Estado a una familia de manera gratuita como premio a su esfuerzo ahorrador, el mismo que no se devuelve. La familia beneficiaria del Programa Techo Propio puede acceder al Financiamiento Complementario Techo Propio, el cual complementa al BFH y al ahorro del beneficiario.

El crédito MiTerreno permite la compra de un terreno urbano, privado o público, con fines de vivienda, cuyo monto de préstamo es de hasta S/ 50,000.

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento**

❖ **OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**

Este objetivo cuenta con cuatro AES con sus respectivos indicadores, cuyo desempeño se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro N° 12: Objetivo Estratégico Sectorial 5 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2018¹⁴

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2018
AES 05.01	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	5.1	Gobiernos subnacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento.	(M)	248	251	251	750
				(E)	1,455	1,581	1,280	4316
				(%)	587%	630%	510%	575%
AES 05.02	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	5.2.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural	(M)	49,668	50,678	51,086	151,432
				(E)	37,304	49,191	63,311	149,806
				(%)	75%	97%	124%	99%
		5.2.2	Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito en el ámbito rural.	(M)	99,359	100,444	100,577	300,380
				(E)	37,517	60,865	73,509	171,891
				(%)	38%	61%	73%	57%
AES 05.03	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	5.3	Número de JASS capacitadas.	(M)	248	251	251	750
				(E)	108	249	368	725
				(%)	44%	99%	147%	97%
AES 05.04	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	5.4	Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento	(M)	69,551	70,311	70,404	210,266
				(E)	11,646	21,133	13,044	45,823
				(%)	17%	30%	19%	22%

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AES 05.01: Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.**

Indicador: "Gobiernos sub nacionales que participan en la capacitación sobre la promoción de los servicios de agua y saneamiento".

¹⁴ Metas ejecutados reportados por PNSR mediante Memorando N° 208-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, 11.02.2020



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

En el año 2018, la meta programada en este indicador fue de 251 gobiernos subnacionales capacitados en la promoción de los servicios de agua y saneamiento, lográndose capacitar 1,280 entidades, lo cual representa un avance de 509% respecto a la meta programada. La capacitación estuvo dirigida a los directores regionales de vivienda, construcción y saneamiento y a las Áreas Técnicas Municipales (ATM) en el caso de los gobiernos locales, y se realizaron a través del Programa Presupuestal (PP) 0083 – Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).

- **AES 05.02: Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.**

Indicador: “Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural”.

En el año 2018 la meta programada en este indicador era de 51,086 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural. El PNSR logró superar la meta programada, generando 63,311 nuevas conexiones, lo cual representa un nivel de ejecución del 123.9% respecto a la meta programada.

Indicador: “Nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural”

En el año 2018 la meta programada en este indicador era de 100,577 nuevas instalaciones de alcantarillado en el ámbito rural. El PNSR logró implementar 73,509 nuevas instalaciones, lo cual representa un avance de 73.1% respecto a la meta programada.

Cabe destacar que el número de conexiones depende de los proyectos terminados por los tres niveles de gobierno y de las conexiones que realicen los prestadores de servicios de saneamiento. En el 2018, el MVCS, a través del PNSR conjuntamente con sus programas adscritos (PROCOES y AMAZONIA RURAL) ha logrado culminar la ejecución de 149 proyectos. Asimismo, mediante la transferencia de recursos a GR y GL para la ejecución de proyectos, se ha logrado la conclusión de 257 proyectos, logrando en total concluir la ejecución de 406 obras, las mismas que han permitido la instalación de 63,311 nuevas conexiones domiciliarias de agua y 73,509 nuevas instalaciones de alcantarillado. Con la conclusión de dichas obras se ha logrado beneficiar a 383,865 pobladores rurales de 23 departamentos, destacando, Puno, Cajamarca, la Libertad y Huánuco como los departamentos con más obras concluidas.

Asimismo, el PNSR, a través de los Centros de Atención al Ciudadano del MVCS brinda asistencia técnica y asesoramiento permanente a los GR y GL para la mejora de la calidad de los expedientes técnicos que presentan para financiamiento; del mismo modo, en la fase de ejecución de obras, además de la asistencia técnica y asesoramiento, realiza el seguimiento y monitoreo a la ejecución con el fin de cautelar el uso eficiente de los recursos transferidos.

- **AES 05.03: Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.**

Indicador: “Número de JASS capacitadas”

En el año 2018, la meta establecida fue de 251 Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) capacitadas, lográndose capacitar a 368 JASS lo cual representa el 146.6% respecto a la meta programada. La capacitación a las JASS se realizó en el marco del Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural, con la participación de los Gobiernos Regionales y Locales, en temas de gestión integral, administración, operación y mantenimiento de los servicios de agua y saneamiento.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- **AES 05.04: Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.**

Indicador: “Familias sensibilizadas en el uso de los servicios de agua y saneamiento”

En el año 2018, con participación de los GR y GL, se ha logrado capacitar y sensibilizar a 13,044 hogares rurales en prácticas adecuadas de manejo del agua, el aseo, la valoración del servicio, pago de la cuota familiar, y el mantenimiento y correcto uso de los servicios de disposición sanitaria de excretas, lo cual representa una ejecución de 18.5% respecto a la meta programada (70,404 hogares). El bajo nivel de ejecución se debe fundamentalmente a la débil articulación con los GR y GL para la ejecución de la actividad de educación sanitaria contemplada en el marco del PP 0083: PNSR, la misma que no ha sido priorizada ni ha contado con la asignación de recursos adecuada por el GN, GR y GL.

- ❖ **OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**

Este objetivo cuenta con tres AES con sus respectivos indicadores, cuyo desempeño se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro N° 13 : Objetivo Estratégico Sectorial 6 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2018

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2018
AES 06.01	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	6.1	Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento.	(M)	10	25	51	86
				(E)	22	38	19	79
				(%)	220%	152%	37%	92%
AES 06.02	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.2.1	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	(M)	178,361	182,157	183,496	544,014
				(E)	65,494	67,559	65,681	198,734
				(%)	37%	37%	35%	37%
		6.2.2	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	(M)	204,431	204,650	207,777	616,858
				(E)	55,625	60,328	58,878	174,831
				(%)	27%	29%	28%	28%
AES 06.03	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.3	Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	(M)	58,859	60,112	60,554	179,525
				(E)	23,618	45,211	63,519	132,348
				(%)	40%	75%	105%	74%

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- **AES 06.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento**

Indicador: “Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento”

Para el año 2018, en este indicador se proyectó una meta de 51 Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento; registrando 19 EPS capacitadas, lo cual representa el 37% de la meta. La Entidad a cargo de esta intervención fue el OTASS¹⁵ quien difundió los beneficios y ventajas que conlleva la integración de los servicios de saneamiento a una empresa prestadora, en las distintas modalidades establecidas en la Ley Marco, mediante 108 visitas técnicas en 8 regiones: Ica, Cusco, La Libertad, Arequipa, Cajamarca, Piura, San Martín y Lima-Provincias. La selección de las 19 EPS corresponde a un cambio de estrategia en la promoción de la integración, priorizándose las regiones donde se concentra la mayor población objetivo. En dichas regiones se contrataron promotores locales para intensificar la promoción y la posterior consecución de las voluntades políticas de las autoridades de las localidades priorizadas para concretar los procesos de integración planificados. Las 19 EPS capacitadas son las siguientes:

- Cusco (4): EPS SEDACUSCO, EPS EMSAPA CALCA, EMPSSAPAL y EMAQ.
- San Martín (2): EMAPA SAN MARTÍN y EPS MOYOBAMBA.
- Arequipa (1): SEDAPAR
- Ica (4): EMAPAVIGS, EMAPICA, SEMAPACH y EMAPISCO.
- Lima (4): EMAPA HUARAL, EMAPA CAÑETE, SEMAPA BARRANCA y EMAPA HUACHO.
- La Libertad (1): SEDALIB.
- Piura (1): EPS GRAU.
- Cajamarca (2): EPS MARAÑÓN y SEDACAJ.

Cabe señalar que la integración de los servicios de saneamiento tiene como finalidad, entre otros, el aprovechamiento de economías de escala, lo que contribuye a mejorar el acceso y la eficiencia en la prestación de los servicios de saneamiento.

- **AES 06.02: Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano**

Indicador: “Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano”.

La meta programada en este indicador para el año 2018 fue de 183,496 nuevas conexiones; durante el periodo de análisis, el MVCS a través del PNSU y SEDAPAL contribuyó con la ejecución de 66,389 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano, que representan el 36.2% de la meta.

El PNSU fue creado mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, y tiene como objetivo mejorar la calidad, ampliar la cobertura y promover el uso sostenible de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano, a fin de mejorar la calidad de vida, al influir en la mejora de la salud y de la nutrición de la población urbana. El PNSU ha priorizado sus intervenciones en la

¹⁵ Informado mediante Oficio N° 064-2019-OPP/OTASS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

modalidad de transferencias de recursos de partidas a los GR y GL, así como a las empresas prestadoras de servicios vía transferencias financieras. En menor escala, el PNSU ejecuta directamente proyectos, especialmente financiados con operaciones de endeudamiento externo y/o participación del sector privado (Obras por Impuestos). La contribución del PNSU¹⁶ en el año 2018 ascendió a 38,062 nuevas conexiones de agua, que beneficiaron a 148,442 habitantes. Las nuevas conexiones se concentraron principalmente en los siguientes departamentos: La Libertad (17.6%), Piura (15.7%), Arequipa (13%), Puno (11.8%), San Martín (8.8%), Lima (8.2%), Otros (25%).

El número de conexiones nuevas depende del número de proyectos finalizados. En el año 2018, el PNSU logró concluir 108 proyectos, de los cuales mediante inversión directa culminó 25 obras. Asimismo, logró culminar 05 estudios de preinversión, declaró 23 expedientes técnicos aptos e inició 20 obras y registró en ejecución 19 obras.

Por su parte, la contribución de SEDAPAL en el año 2018 ascendió a 28,327 nuevas conexiones de agua, que beneficiaron a 112 mil habitantes¹⁷, lo cual se explica por la culminación del Proyecto “Esquema Santa Rosa y Ancón” y la recepción parcial del “Proyecto Valle Amauta 3-Ate” que sumaron 2,187 nuevas conexiones de agua, la ejecución de obras por terceros que permitieron 12,704 conexiones y las conexiones provenientes de las ventas individuales que sumaron 13,436.

Indicador: “Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano”.

La meta programada en este indicador para el año 2018 fue de 207,777 nuevas conexiones; durante el periodo de análisis el MVCS a través de PNSU y SEDAPAL contribuyeron con la ejecución de 58,878 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano, que representan el 28.3% de la meta.

El PNSU¹⁸ contribuyó con 34,867 nuevas conexiones de alcantarillado que beneficiaron a 135,981 habitantes, las cuales se concentraron principalmente en los siguientes departamentos: La Libertad (18.1%), Piura (15.2%), Puno (13.6%), Arequipa (10.1%), Lima (8.6%), San Martín (8.6%), Otros (25.8%). Entre los factores que explican el logro alcanzado por el PNSU en ambos indicadores, destacan el desarrollo de actividades destinadas a la reactivación de obras paralizadas y el desarrollo de expedientes técnicos y de pre inversión.

Por su parte, SEDAPAL contribuyó con 24,011 nuevas conexiones de alcantarillado que beneficiaron a 112,000 habitantes, lo cual se explica por la culminación del Proyecto “Esquema Santa Rosa y Ancón” y la recepción parcial del “Proyecto Valle Amauta 3-Ate” que sumaron 2,187 nuevas conexiones de alcantarillado, la ejecución de obras por terceros que permitieron 13,383 conexiones y las conexiones provenientes de las ventas individuales que sumaron 8,411.

Cabe destacar que el número de conexiones de agua potable y alcantarillado depende de los proyectos terminados por los tres niveles de gobierno y de las conexiones que realicen los empresas prestadores de servicios de saneamiento.

¹⁶ Fuente: Memoria Anual 2018. PNSU y Memorando N° 300-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 11.02.2020.

¹⁷ Reportado mediante Carta N° 003-2020-GDI, de SEDAPAL de fecha 06.02.2020.

¹⁸ Fuente: Memoria Anual 2018. PNSU y Memorando N° 300-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, de fecha 11.02.2020.



- **AES 06.03: Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano**

Indicador: “Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento”.

Esta AES está a cargo de PNSU, SEDAPAL y de SUNASS. En el 2018, la meta programada en este indicador fue de 60,554 familias sensibilizadas; durante el periodo de análisis se sensibilizaron a 63,519 familias, que representan el 105% de la meta programada. Este resultado se explica por las intervenciones de SUNASS y SEDAPAL.

SUNASS en el año 2018, sensibilizó a 214,839 personas, que representan un estimado de 55,087 familias. Por su parte, SEDAPAL¹⁹ sensibilizó a 8,432 familias; como parte de su gestión social, intensificó su labor educativa y de sensibilización del cuidado del agua a través de diferentes intervenciones, como el Programa de Educación Sanitaria, dirigido a escolares e impartido en diferentes instituciones educativas, y diferentes talleres en comunidades donde se trató sobre el uso adecuado de los sistemas de agua potable y alcantarillado y la importancia de la higiene y las buenas practicas.

❖ **OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector**

Este objetivo cuenta con cinco AES con sus respectivos indicadores, cuyo desempeño se presenta en la siguiente tabla:

Cuadro N° 14: Objetivo Estratégico Sectorial 7 - Cumplimiento de Metas de Acciones Estratégicas Sectoriales, 2016-2018

Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2018
AES 07.01	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales	7.1.1	Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales.	(M)	1,000	1,000	1,000	3,000
				(E)	260	655	697	1,612
				(%)	26%	66%	70%	54%
		7.1.2	Normas aprobadas.	(M)	5	5	5	15
				(E)	12	6	7	25
				(%)	240%	120%	140%	167%
AES 07.02	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	7.2	Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado.	(M)	3	7	0	10
				(E)	4	6	7	17
				(%)	133%	86%	0%	170% ^{1/}
AES 07.03	Implementación progresiva e integral de la Gestión por	7.3		(M)	1	3	5	9

¹⁹ De acuerdo a lo informado mediante Carta No 003-2020-GDI, de SEDAPAL de fecha 06.02.2020



Acción Estratégica Sectorial		Indicador		Variable	2016	2017	2018	Acumulado al 2018
	Procesos en las entidades del Sector.		Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada.	(E)	0	0	0	0
				(%)	0%	0%	0%	0%
AES 07.04	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.	7.4	Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil.	(M)	0	1	3	4
				(E)	0	0	0	0
				(%)		0%	0%	0%
AES 07.05	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	7.5	Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo.	(M)	1	3	5	9
				(E)	2	5	3	10
				(%)	200%	167%	60%	111%

1/El resultado de la operación matemática no tiene un valor, y dado que se ha ejecutado a pesar de tener una meta cero, se considera como desempeño "Muy Alto".

(*) Fuente: Informe de Seguimiento 2016 – PESEM 2016-2021.

- **AES 07.01: Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales**

Indicador: "Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales"

En el año 2018, la meta programada es de 1,000 GL capacitados y la SBN logró capacitar a 697 GL en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, lo cual representa el 69.7% de la meta programada.

Indicador: "Normas aprobadas"

En el año 2018 se aprobaron 7 normas para fortalecer el marco normativo del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), que representan el 140% de la meta programada (5 normas). A continuación se presentan las normas aprobadas:

Cuadro N° 15 : Normas aprobadas en el año 2018 para fortalecer el SNBE

N° DE DOCUMENTO	DENOMINACIÓN DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN
Resolución N°031-2018/SBN	Modificación de la Directiva N°001-2016-SBN denominada: "Procedimientos para la venta mediante subasta pública de predios de dominio privado del Estado de libre disponibilidad".	13/04/2018
Resolución N°0003-2018/SBN-DNR	Aprobación del Décimo Octavo Fascículo del Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado.	03/05/2018
Resolución N°039-2018/SBN	Aprobación del formulario denominado: "Relación de Inmuebles utilizados por las entidades del Gobierno Nacional", en cumplimiento de lo dispuesto por el literal c) del artículo 5 del Decreto de Urgencia N°005-2018.	08/05/2018
Decreto Legislativo N° 1358	Decreto Legislativo que modifica la Ley N°29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, para optimizar el saneamiento físico legal de inmuebles estatales y facilitar la inversión pública y privada.	21/07/2018
Decreto Legislativo N° 1366	Decreto Legislativo que modifica el numeral 41.1 y numeral 41.1 del artículo 41° del Decreto Legislativo N°1192, que aprueba la Ley Marco de	23/07/2018



N° DE DOCUMENTO	DENOMINACIÓN DE LA NORMA	FECHA DE PUBLICACIÓN
	adquisición y expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y dicta otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura.	
Resolución N°063-2018/SBN	Modificación de Directiva N°003-2016/SBN denominada: Lineamientos para la Supervisión de Bienes Inmuebles Estatales, aprobada por Resolución N°058-2016/SBN.	16/08/2018
Resolución N°084-2018/SBN	Modificación de la Directiva N°001-2015/SBN denominada: Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles.	12/11/2018

Se debe tener en cuenta que la aprobación de las normas no depende exclusivamente de la SBN sino del Sector, del Poder Ejecutivo o del Congreso.

- **AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.**

Indicador: “Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado”

Para el año 2018 no se contaba con meta programada. Sin embargo, la OGEL logró integrar la información de 06 entidades: COFOPRI, FMV y SEDAPAL, así como de los programas del MVCS PASLC, PNSU y PNSR²⁰.

- **AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.**

Indicador: “Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada”

Para el año 2018 la meta programada en este indicador fue de 05 entidades con Gestión por Procesos implementada. Aunque no se logró la meta, en dicho año, las entidades y organismos públicos adscritas al MVCS se encontraban en proceso de implementación de la Gestión por Procesos. Las entidades que reportaron avances fueron la SBN, OTASS y el FMV.

En detalle, la SBN durante el año 2018 realizó las siguientes acciones:

- Elaboración de la propuesta de Manual de procedimientos de la Subdirección de Registro y Catastro (Remitido a OAJ mediante Informe Especial N° 01584-2018/SBN-OPP-JAAC de fecha 20 de diciembre de 2018).
- Elaboración de la propuesta de Manual de procesos y procedimientos de la SBN (Remitido a OAJ mediante Informe Especial N° 01646-2018/SBN-OPP-JAAC de fecha 31 de diciembre de 2018).

El OTASS, en lo que corresponde a la etapa de “Identificación y caracterización de Procesos” elaboró un inventario de procesos y procedimientos, que comprenden a 175 procesos clasificados en 11 procesos de nivel 0; 44 procesos de nivel 1; 115 proceso de nivel 2; y, 5 procesos de nivel 3.

Como parte de la caracterización de los procesos, elaboró el Mapa de Procesos (inicial) de la entidad con 2 procesos estratégicos; 4 procesos misionales y 5 procesos de soporte. Asimismo,

²⁰ Inicialmente eran 8 entidades, considerando SEDAPAL, OTASS, SBN, SENCICO, Fondo Mi Vivienda, COFOPRI, PNSU y PNSR. En el año 2018 se incluyó a PASLC.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

elaboró 11 Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos, los cuales fueron revisados y aprobados por los dueños de los procesos. Dichos manuales son:

- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Planeamiento y Presupuesto.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Gestión Social y Comunicaciones.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Estudios.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Fortalecimiento y Sostenibilidad
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Operaciones del RAT.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Integración.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Recursos Humanos.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Abastecimiento.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Finanzas.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Tecnologías de la Información.
- Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Asesoría Jurídica.

Con respecto al FMV, al ser una empresa pública de derecho privado, la implementación de la Gestión por Procesos, se viene realizando según las directivas y lineamientos del FONAFE. En ese sentido, se documentó uno de los procesos core del FMV referidos a Créditos, así como los referidos a la consolidación de las acciones con Riesgos, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y el apoyo de la Alta Dirección en el desarrollo y priorización de las actividades planificadas.

- **AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.**

Indicador: “Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil”

Para el año 2018, la meta programada era 03 entidades que han transitado a la Ley del Servicio Civil. Aunque no se logró culminar los procesos de tránsito, las entidades y organismos públicos adscritos al MVCS realizaron avances al respecto.

En el caso del MVCS, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2016-SERVIR/PE se declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, llegando a la tercera etapa; sin embargo, al año 2018 estaba pendiente la elaboración del Manual de Perfil de Puestos-MPP, el cual requiere como paso previo, el cálculo de la dotación de puestos. Los diversos cambios en la gestión del MVCS, han afectado la consolidación del proceso de tránsito de la entidad al nuevo régimen del Servicio Civil.

Con respecto a la SBN, al finalizar el 2018, se encontraba en la etapa 2 de la implementación al nuevo Régimen del Servicio Civil. La etapa 1 se inició en el 2014 y en el 2018, se avanzó con lo siguiente:

- Mediante Resolución N° 015-2018/SBN se reconformó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la SBN. Cabe mencionar que dicha Comisión fue conformada mediante Resolución N° 072-2014/SBN.
- Se efectuaron eventos de sensibilización al personal de la SBN.
- Se tomó conocimiento y se aplicó la metodología e instrumentos del proceso de tránsito, específicamente: Directiva N° 002-2017-SERVIR/GDSRH, “Normas para la Elaboración del Mapeo de Procesos y el Plan de Mejoras de las Entidades Públicas en Proceso de Tránsito”, la “Guía para el Desarrollo del Mapeo de Procesos y Plan de Mejoras en las Entidades Públicas”.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

La etapa 2 se inició en el 2016 y se continuó en el 2018, donde se realizó lo siguiente:

- Se elaboró y se aprobó por la Comisión de Tránsito de la SBN, y se presentó a SERVIR el Mapeo de Puestos. SERVIR otorgó conformidad.
- Se elaboró y se aprobó por la Comisión de Tránsito de la SBN, y se presentó a SERVIR el Mapeo de Procesos. SERVIR otorgó conformidad. Asimismo, sobre la base de los 50 procesos de nivel 1, se identificaron 08 procesos críticos (relevantes).
- Se elaboró y aprobó por la Comisión de Tránsito (Acta N° 005-2018/SBN-CTRSC) el Plan de Mejoras de la SBN, el Informe Técnico respectivo y la Carta de Compromiso; aplicando la normativa y metodología emitida por SERVIR (Normas para la Elaboración del Mapeo de procesos y el Plan de mejoras de las Entidades Públicas en Proceso de Tránsito” y Guía para el Desarrollo del Mapeo de Procesos y Plan de Mejoras en las Entidades Públicas”)

Con respecto a COFOPRI, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 178-2018-SERVIR/PE, de fecha 28.08.2018, se declaró iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en COFOPRI. Al finalizar el 2018, se encontraba en la Etapa 2 del proceso “Análisis de la situación de la entidad”. Asimismo, esta pendiente la actualización del ROF, lo cual implicaría realizar nuevamente el mapeo de puestos y el informe que contiene el listado de mejoras identificadas y el listado de las mejoras priorizadas.

- **AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Indicador: “Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo”

En este indicador, se programó para el 2018 una meta de 5 entidades que mejoran las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; durante el periodo de análisis, 3 entidades implementaron mejoras, registrando un nivel de cumplimiento del 60% de la meta programada. La entidades que implementaron mejoras fueron: el MVCS, SBN y el FMV.

El MVCS en el 2016 conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante Resolución Ministerial N° 231-2016-VIVIENDA. En el año 2018 desarrolló el Plan Integral de Protección de Seguridad y Salud; elaboró el Plan de Capacitación; desarrolló 4 talleres en cumplimiento de la normativa y elaboró el instrumento de gestión: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Control-IPERC del MVCS.

Con respecto a la SBN, en el 2016 se constituyó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y en el 2018, mediante Resolución N° 053-2018/SBN, se aprobó el “Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018” que contiene la programación de acciones para mejorar las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo; el cual es evaluado trimestralmente para el cumplimiento de las acciones programadas en beneficio de los servidores de la entidad.

Por su parte, el FMV elaboró el Plan de Contingencia en base a las recomendaciones de la Auditoría Externa realizada por la empresa AENOR en el año 2017.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

6. Limitaciones que Afectaron el Desempeño Alcanzado

Entre las principales limitaciones que afectaron el desempeño alcanzado en el año 2018 se identifican los siguientes:

6.1 Factores de índole político

El accionar del sector en el año 2018 estuvo marcado por un contexto de inestabilidad política. Tras la renuncia del presidente Pedro Pablo Kuczynski (PPK) en marzo del 2018, se inició al primer año de mandato de Martín Vizcarra. De acuerdo a Ponce de León y García Ayala (2019)²¹, el 2018, como año político, es uno de los más complejos de la última década. El primer año de gobierno de Vizcarra “enfrentó numerosos escándalos alimentados por el caso Lava Jato, resultando en la detención de políticos clave (incluyendo a los expresidentes PPK y Ollanta Humala) y la transformación de los tres poderes del Estado. Además, una serie de audios destaparon una red de tráfico de influencias dentro del Poder Judicial que involucra la protección de políticos y la negociación de puestos y reducción de penas. Como respuesta, el gobierno de Vizcarra impulsó una serie de reformas institucionales vía referéndum, las cuales se enmarcan en un contexto de precariedad institucional”. Ante la demora de la aprobación por parte del Congreso de las reformas planteadas, el presidente Vizcarra, a través del presidente del Consejo de Ministros solicitó la “cuestión de confianza” ante el Congreso. A través de este mecanismo, el Congreso decide otorgar, o no, su confianza al gabinete. En agosto de 2018, el Congreso le negó su confianza al gabinete; si los parlamentarios negaban la confianza a un segundo gabinete, corrían el riesgo de perder sus puestos. Finalmente, el Congreso le otorgó su confianza al gabinete y aprobó las reformas planteadas por el presidente.

La inestabilidad política y cambio en autoridades en el MVCS retrasó la toma de decisiones y elaboración de documentos de gestión (ejemplo: Convenios) afectando la ejecución de actividades relacionadas con las AES.

Por otro lado, afectó el accionar de los actores privados y empresariales, retrasando las decisiones sobre inversiones y contrataciones hasta que el ruido político disminuya. Ello se refleja en los resultados alcanzados en el indicador 7: “Tasa de crecimiento de la oferta inmobiliaria general” del OES 4: “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción”, que el año 2018 alcanzó el valor de 1.3%, mientras que el valor proyectado fue de 6.0%.

6.2 Factores de índole presupuestal

En el año 2018, mediante el Decreto de Urgencia N° 005-2018 (04.05.2018), que establece medidas de eficiencia del gasto público para impulsar el crecimiento económico, se reduce el presupuesto del sector público en S/ 969,162,868, lo cual condujo a los sectores a re-priorizar sus intervenciones.

En el caso de SENCICO, dicho DU N° 005-2018 redujo el límite de gasto en la genérica 2.3, afectando la contratación de bienes y servicios, en especial para la realización de investigaciones afectando

²¹ Zoila Ponce de León y Luis García Ayala (2019). Perú 2018: la precariedad política en tiempos de Lava Jato. Revista de Ciencia Política. vol.39 no.2 Santiago 2019. Accesible desde https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2019000200341. Consulta 02.06.2020.



los resultados de la AES 04.03 “Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos”.

En el caso del PNSR, la reducción presupuestal afectó el desarrollo de las actividades del PP 0083, relacionadas con la educación sanitaria y fortalecimiento de capacidades de los GR y GL, y consecuentemente el cumplimiento de las metas programadas en 03 AES: AES 05.01 “Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural”; AES 05.03 “Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural” y AES 05.04 “Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales”.

Asimismo, las limitaciones presupuestales afectaron la realización de acciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en las entidades del Sector, afectando la implementación de la AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cuadro N°16: Variación en el Presupuesto 2018 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento
(En millones de soles y porcentual)

PLIEGO	PIA 2018 S/ (A)	PIM 2018 S/(B)	VARIACION % (B-A)/A	DEVENGADO (S/)	AVANCE EN EJECUCIÓN %
037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	5,189.60	4,706.60	-9.3%	3,704.1	78.7%
056: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	44.6	47.3	6.1%	42.1	89.1%
205: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	86.7	95.3	9.9%	79.6	83.6%
207: ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO ²²	19.0	194.4	923.2%	163.0	83.9%
211: ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL	88.1	92.3	4.8%	86.1	93.2%
TOTAL	5,427.90	5,135.90	-5.4%	4,074.9	79.3%

En el caso de OTASS, se reporta que las restricciones de los viajes a partir de la emisión del DU N° 005-2018, recortaron considerablemente las visitas de promoción de integración que se habían programado. Visitas que eran necesarias para difundir los instrumentos de integración y concretar los procesos de integración asociados a la AES 06.01 “Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento”.

6.3 Factores Normativos

La dación del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, de fecha 16.12.2016, mediante el cual se transfiere el Programa Nacional Tambos²³ (que se encontraba a cargo del PNC) del MVCS al MIDIS, afectó el logro de la meta programada en la AES 01.05 “Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa” al quedar fuera de competencia del MVCS.

²² En el caso de OTASS, el PIM se incremento en 923.2%, principalmente para financiar las actividades de apoyo a las Empresas Prestadoras en Régimen de Apoyo Temporal (RAT).

²³ Creado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Además, debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 30793 que regula el gasto de publicidad del Estado, no fue posible publicitar las convocatorias de la I y II Subasta Pública – 2018, en diarios distintos a El Peruano, lo que se afectó el cumplimiento de la meta de la AES 01.06 “Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado” a cargo de SBN.

6.4 Factores operativos

Capacidad técnica de los especialistas de los tres niveles de gobierno.

Se observa la carencia de profesionales para la elaboración de planes de desarrollo urbano, en administración de los bienes inmuebles del Estado, elaboración del Informe de Evaluación de riesgo de predios a formalizar, y profesionales especializados a cargo de investigación en sistemas constructivos. Lo cual afectó el logro de las metas propuestas en los indicadores del OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales, AES 01.06 “Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado”, AES 03.02 “Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales” y AES 04.03 “Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos”.

Asimismo, existen algunas AES que no pudieron implementarse porque no se contó con equipos de profesionales en la cantidad suficiente, como es el caso de la promoción de APP en materia de desarrollo urbano y la capacitación en materia de gestión del sector vivienda.

Además, se evidencia limitadas capacidades de los especialistas a cargo de la formulación de expediente técnicos de los proyectos de saneamiento rural, saneamiento urbano y desarrollo urbano (PMIB), en los gobiernos locales y entidades formuladoras de proyectos, lo que retrasa la viabilidad de los proyectos y su ejecución; lo cual afectó el logro de las metas programadas en las AES 05.02 “Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural”, AES 06.02 “Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano” y AES 01.04 “Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza”.

Finalmente, se resalta que al priorizar las capacitaciones presenciales, en contextos donde los profesionales se encuentran dispersos a lo largo del territorio nacional, se tiene un alto grado de deserción o no asistencia por falta de tiempo y recursos.

Articulación Interinstitucional

Se observa una limitada articulación interinstitucional que afectó la adjudicación de terrenos y saneamiento físico legal de terrenos para proyectos de vivienda y de saneamiento, debido a la demora en la entrega de información y documentación por parte de entidades públicas y empresas de prestación de servicios para efectuar el diagnóstico técnico legal de los predios identificados (emisión de CIRA, informes de estimación de riesgo, certificados de zonificación y parámetros urbanísticos, etc.).

También, la formalización de predios se vio afectada por demoras en la remisión del Informe de Evaluación de Riesgo de predios a cargo de las Municipalidades y demora por parte de instituciones como SUNARP, ANA y MINCUL en la respuesta sobre decisiones en el proceso de formalización que retrasan el cumplimiento de requisitos para continuar con el proceso de formulación. Asimismo, las demoras en la obtención de las certificaciones requeridas de ANA, DIGESA o CIRA, retrasaron la ejecución de las obras de saneamiento en ámbitos rurales. Finalmente, en el ámbito urbano, se evidenciaron retrasos en el saneamiento físico legal de los terrenos a ser utilizados por las PTAR.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Procesos de contratación

Se han observado retrasos en los procesos de contratación, que afectaron de manera particular la ejecución de los proyectos “Nueva Ciudad de Olmos y Belén”, en el marco de la AES 01.03 “Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano” a cargo del PNC (presentación de propuestas, levantamiento de objeciones, presentación de postores). Asimismo, el retraso en la adquisición de materiales y contratación de especialistas retrasaron el mejoramiento de las viviendas en el marco de la AES 02.06 “Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales” a cargo del PNVR.

Además, los retrasos en la contratación estudios, contratistas de obras, supervisores de obra y especialistas para brindar asistencia técnica a los núcleos ejecutores, afectaron la ejecución de las inversiones a cargo del PNSR y PNSU.

Capacidad técnica de los proveedores y contratistas.

En el caso de saneamiento y vivienda rural, se han presentado dificultades en algunas zonas para contratar y mantener personal para los núcleos ejecutores, y escasez y deserción de mano de obra calificada por presencia de otros proyectos o programas en la zona rural, o por carencia de hospedajes y locales que abastezcan de comida a foráneos. Además, en el caso de las viviendas promovidas por el FMV, en algunas zonas del país se tuvo déficit de participación de promotores inmobiliarios. Asimismo, para los proyectos de saneamiento urbano, se evidenció una limitada capacidad técnica-económica y logística por parte de contratistas y bajo rendimiento en el trabajo de la empresa.

Generación e integración de información

Se observa un limitado avance en la generación e integración de información para la gestión de los servicios de Desarrollo Urbano, Saneamiento (principalmente del rural), Vivienda y Construcción; en los tres niveles de gobierno. A nivel de las AES, esto a limitado la correcta evaluación de los indicadores de saneamiento rural (05.01 y 05.03), la gestión del PP 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural y el cumplimiento de la AES 07.02 Implementación de un sistema integrado de información sectorial, debido a la falta de compromiso para actualizar la información y la estandarización de tecnologías y metodologías de gestión de Tecnologías de Información (TI).

6.5 Factores Contextuales y Sociales

Se identificaron factores fuera del control del Sector que afectaron el cumplimiento de las AES relacionadas con la ejecución de inversiones, como por ejemplo ampliaciones de plazo para proyectos de saneamiento, PTAR y mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales, ocasionadas por la presencia de precipitaciones pluviales, presencia de restos arqueológicos y problemas sociales que se acentuaron en algunas zonas, que dificultaron el avance progresivo de las obras y generaron la paralización de algunas de ellas.

Asimismo, en el caso de los potenciales beneficiarios identificados para acceder al Programa Techo Propio, varios no contaban con documentos que acrediten la propiedad, lo que conlleva a que se dificulte la posibilidad de ser familias elegibles y acceder al BFH (AES 02.04).

6.6 Factores Metodológicos

Una limitación importante para medir el desempeño alcanzado en las metas programadas en los indicadores de las AES es la ausencia de fichas técnicas sobre los indicadores, que indique el



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

metodo de cálculo, la fuente de información e interpretación de resultados. Ello afecta particularmente la medición de los indicadores de las AES 05.02 y 06.02, relacionadas al número de conexiones de agua potable y alcantarillado en los ámbitos rurales y urbanos, puesto que no se precisa si se debe considerar el aporte de los prestadores de servicios de saneamiento y de los gobiernos locales y regionales. Para fines de esta evaluación, se ha considerado en la medición solo el aporte del MVCS a través de sus programas y SEDAPAL.

Otro tema importante está referido al método de cálculo de los indicadores. En el caso del indicador 2 del OEI 1 ("Porcentaje de Inversión Pública Nacional en Desarrollo Urbano"), calculado a partir del presupuesto que se asigna a la función Desarrollo Urbano, presenta una limitación dado que la medición no recoge la inversión pública que se realiza en la construcción o mejoramiento de pistas, veredas y parques, lo cual, no obstante que contribuye al desarrollo urbano, se registra en las funciones de "transporte" y "ambiente", respectivamente; generando un dato subvaluado. Al considerar este tipo de inversiones, el porcentaje de inversión en desarrollo urbano se eleva a 13.5%; por lo cual, se recomienda modificar el método de cálculo del indicador.

Uno de los principales factores que explica el que no se hayan logrado las metas propuestas en los indicadores relacionados con la informalidad predial del OES 3, es que en el año 2016 se realizó una actualización de la demanda de formalización de predios urbanos, como una de las mejoras al Programa Presupuestal 0058 "Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada", lo que elevó la brecha de formalización, por lo que las mediciones de los indicadores reflejan valores mayores a las metas proyectadas en el PESEM.

Asimismo, también se evidencia cambios de estrategia que ameritarían ajustar los indicadores, como es el caso de la AES 4.4 ("Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario"), donde de acuerdo a la estrategia del FMV, a la fecha no se ha contemplado la creación de productos adicionales, pero si el incremento de colocaciones, mejorando el atractivo de los productos crediticios, mediante la promoción de mecanismos de acceso al crédito.

Finalmente, cabe destacar que los indicadores de cobertura en saneamiento urbano y rural empleados en el PESEM difieren de los indicadores empleados en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde la unidad de medida de los indicadores es en base a la población, mientras que en el PESEM es a nivel de hogares, por lo que las metas programadas son diferentes.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

7. Propuestas para Mejorar la Estrategia

En el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, establecido en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, con base en la información presentada en las secciones anteriores, se plantean las siguientes acciones que pueden implementarse en los años siguientes para mejorar la implementación del PESEM:

OES 1: Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales

Este objetivo se orienta a promover la ocupación ordenada de los centros poblados urbanos y rurales del país, a través del desarrollo de la normativa pertinente, del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en gestión urbana, la dotación de mecanismos que promuevan la inversión privada, el desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano estratégicos, la dotación de infraestructura y equipamiento ámbitos urbanos en situación de pobreza, la adecuada gestión de los bienes inmuebles del Estado y la certificación de los profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado.

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Priorizar la implementación, cobertura y efectividad del acompañamiento técnico a los gobiernos subnacionales, para incrementar el nivel de planificación urbana y la calidad del proceso de formulación de proyectos de inversión. Esto implica asignar un mayor presupuesto y la optimización de recursos disponibles. En ese sentido, se recomienda la utilización de medios virtuales, como video conferencias, exposiciones grabadas u otros mecanismos que promuevan una capacitación integral a los gobiernos subnacionales (tanto para la planificación como para la implementación) y articulada con diversos actores del sector (MVCS, SBN, COFOPRI, SENCICO), y con otros sectores como el de educación, para la certificación de profesionales, en particular, para la administración de los bienes inmuebles del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Definir y mapear los barrios urbanos marginales para especificar mejores criterios de focalización de proyectos; así como reforzar el acompañamiento social e institucional del PMIB para fortalecer la cohesión social en la comunidad (pobladores y gobierno locales) e incrementar el impacto del programa en indicadores de violencia ciudadana y percepción de inseguridad ciudadana.
- Fortalecer la implementación de los procesos y criterios de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Asimismo, se plantea que en el nuevo diseño del PESEM, se incorpore alguna Acción Estratégica con relación a la actualización permanente del Observatorio Urbano Nacional, establecido en el artículo 73 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible-RATDUS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA.

OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura

Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población a una vivienda segura, a través de la formulación de Políticas de Vivienda, capacitación en Gestión del sector vivienda y para la adecuada vigilancia de las edificaciones en los tres niveles de gobierno, generación de suelo para programas de vivienda y servicios complementarios, asistencia financiera para el acceso a viviendas nuevas y mejoramiento de las existentes (en ámbito urbano y rural), y la capacitación de familias rurales en sistemas constructivos.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

En este sentido, se plantean las siguientes propuestas de mejora:

- Priorizar la implementación, cobertura y efectividad del acompañamiento técnico a los gobiernos subnacionales, y en el caso del ámbito rural a los Núcleos Ejecutores, para fortalecer la gestión del sector Vivienda. En este sentido se recomienda, adicionalmente, la formación de equipos multidisciplinarios y de diferentes direcciones e instituciones que promuevan una capacitación integral y articulada.
- Analizar el proceso completo de adjudicación de terrenos para la ejecución de Proyectos Urbanos, identificar cuellos de botella y optimizar el proceso a través de mesas de trabajo interinstitucionales, convenios, entre otros mecanismos que permitan agilizar los proyectos.
- Por el lado de la demanda de viviendas, se recomienda el trabajo articulado con los gobiernos subnacionales para promover que los beneficiarios potenciales ejecuten los procesos previos para cumplir con los requisitos, tales como: vigencia del DNI ó Estado Civil, acreditación de la propiedad, etc.
- En cuanto al Programa Techo Propio y el Programa Nacional de Vivienda Rural, se recomienda fortalecer el sistema de monitoreo durante el proceso de construcción y expost para garantizar la calidad del bien. Se puede complementar este esfuerzo, con el apoyo de los ciudadanos informados a través de canales directos de denuncia.
- Articular esfuerzos con las municipalidades distritales para incrementar las inversiones en los servicios básicos e infraestructura pública en las áreas donde se proyectará construir las VIS, para potenciar el impacto de la inversión pública.

OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana

Este objetivo se orienta a promover la formalidad de la propiedad predial urbana, a través del desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad, implementación de procesos de formalización de los predios urbanos informales, recuperación de predios del Estado y registro de predios estatales en el SINABIP.

En el marco de este objetivo, se plantean las siguientes propuestas de mejoras:

- Impulsar las coordinaciones con la población con posesiones informales afectadas por evaluación de riesgo, con la finalidad de levantar observaciones; coordinaciones con INGEMMET para solicitar el descarte de falla geológica existente en pueblos del Programa de Adjudicación de Lotes - PAL, que permita continuar el proceso de formalización. Asimismo, impulsar coordinaciones constantes con las municipalidades distritales y provinciales, cuyas jurisdicciones corresponden a las posesiones informales involucradas en las actividades del COFOPRI.
- Capacitar y brindar asistencia técnica a los equipos técnicos responsables de asumir las competencias transferidas con la finalidad de generar una mayor capacidad de formalización predial urbana, a nivel nacional.
- COFOPRI debe implementar normas que permitan la culminación del trabajo en lotes que se encuentran en algún tipo de contingencia, y considerar en la próxima modificación del PESEM del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, las nuevas funciones asignadas, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro Urbano Nacional.

OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Este objetivo se orienta a promover la oferta inmobiliaria segura, a través del desarrollo de las capacidades de los gobiernos subnacionales y profesionales del sub-Sector Construcción, el desarrollo de la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos, así como la promoción mecanismos de acceso al crédito inmobiliario.

Los indicadores de resultado muestran un avance de acuerdo a lo programado, sin embargo, algunos indicadores a nivel de AES evidencian oportunidades de mejora. En este contexto, se recomienda:

- Incrementar las alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, gobiernos regionales y locales, a fin de lograr una mayor cobertura en servicio de capacitación en sistemas constructivos, según la demanda identificada.
- Fortalecer la investigación aplicada al sector construcción y el desarrollo de nuevas tecnologías por parte del SENCICO.

OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, a través del fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural, la dotación de sistemas de agua y saneamiento, la asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento, y la capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.

En este sentido, se plantea las siguientes propuestas de mejora:

- Priorizar el financiamiento de proyectos para ampliar la cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado e incrementar la calidad del servicio de agua en el ámbito rural. Asimismo, complementar la priorización con una estrategia para la optimización del proceso de adjudicación y ejecución de proyectos. Los resultados obtenidos evidencian un avance considerable en el cumplimiento de la cobertura del acceso al servicio de agua, sin embargo, en cuanto al servicio de alcantarillado, el sector se encuentra muy por debajo de lo propuesto.
- Priorizar la implementación, cobertura y efectividad del acompañamiento técnico a los gobiernos regionales, locales, Áreas de Gestión Territorial (AGT) y Operadores Comunales (OC); así como la sensibilización y educación sanitaria a la comunidad, para fortalecer la gestión del sector saneamiento en el ámbito rural, resaltando la importancia de mejorar la calidad del proceso de formulación de proyectos de inversión.
- Consolidar un sistema de información para el seguimiento y monitoreo en los tres niveles de gobierno (o repotenciar el actual – DATASS) y la implementación de actividades de capacitación en formato presencial, a través de medios virtuales, u otros mecanismos que promuevan una capacitación integral y articulada a nivel de los diversos actores del sector saneamiento en el ámbito rural (MVCS, GR, GL, ATM, OC, EPS), y entre sectores como el de educación, para la certificación de profesionales para gestión de los servicios de saneamiento y el fortalecimiento de la educación sanitaria en la Educación Básica.
- La denominación de este objetivo estratégico sectorial, así como sus indicadores deben ser adecuados a lo establecido en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1280 y publicado el 20.12.2016, que establece que la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural se refiere a i) servicios de agua potable, ii) servicios de alcantarillado sanitario, iii) servicios de



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

disposición sanitaria de excretas y iv) servicios de tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso. Sin embargo, en el PESEM se considera el término “saneamiento” en el OES, refiriendo a los servicios de alcantarillado sanitario y servicios de disposición sanitaria de excretas.

- Los indicadores empleados para medir el avance en el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento toman como unidad de medida a los hogares, siendo esta distinta de la establecida en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde se toma como unidad de medida a la población, por lo que se propone unificar la unidad de medida.

OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.

Este objetivo se orienta a promover el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, a través de la formulación y difusión de políticas para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento; la ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento; y, el fomento del uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano.

En este sentido, se plantea las siguientes propuestas de mejora:

- Optimizar el proceso de adjudicación y ejecución de proyectos en el ámbito urbano, que permitan alcanzar las metas proyectadas en el Plan Nacional de Saneamiento (cobertura al 100% en el servicio de agua y alcantarillado). Como ejemplo concreto, el PNSU propone la focalización de las inversiones para el cierre de brechas de cobertura de los servicios de saneamiento, en grandes ciudades (más de 100 mil habitantes administrados por una EPS).
- Priorizar la implementación, cobertura y efectividad del acompañamiento técnico a los gobiernos regionales, locales, EPS y otros prestadores de saneamiento en el ámbito urbano; para fortalecer la gestión del sector saneamiento, resaltando la importancia de mejorar la calidad del proceso de formulación de proyectos de inversión.
- Consolidar un sistema de información para el seguimiento y monitoreo en los tres niveles de gobierno (articulado con el del ámbito rural) y la implementación de actividades de capacitación en formato presencial, a través de medios virtuales, u otros mecanismos que promuevan una capacitación integral y articulada a nivel de los diversos actores del sector saneamiento en el ámbito urbano (MVCS, GR, GL, ATM, OTASS, SUNASS, SENCICO, EPS), y entre sectores como el de educación, para la certificación de profesionales para gestión de los servicios de saneamiento y el fortalecimiento de la educación sanitaria en la Educación Básica.
- En los proyectos de saneamiento urbano, se proponen las siguientes medidas: a) Implementar mecanismos de mayor control al rendimiento de los administradores de contratos y los propios consultores, b) Contratación de inspectores de obras en los proyectos, c) Contratación de especialistas legales a fin de brindar asesoramiento legal en el desarrollo contractual de las obras en ejecución, d) Reforzamiento del equipo del componente social, a fin de que apoye en la ejecución de las diferentes etapas de los Proyectos, e) Mejorar los niveles de coordinación interinstitucional articulando las acciones para la suscripción de convenios de cooperación con instituciones que otorgan certificaciones, f) Fortalecer las Áreas de Gestión Territorial en las acciones de asistencia técnica a los GR y GL.
- La denominación de este OES, así como sus indicadores de cobertura de acceso, deben ser adecuados a lo establecido en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada mediante Decreto Legislativo No 1280 y publicado el 20.12.2016,



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

que establece que la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano y rural se refiere a i) servicios de agua potable, ii) servicios de alcantarillado sanitario, iii) servicios de disposición sanitaria de excretas y iv) servicios de tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso. Cabe indicar, que en el PESEM se considera el término “saneamiento” en el OES, refiriendo a los servicios de alcantarillado sanitario y servicios de disposición sanitaria de excretas.

- Los indicadores empleados para medir el avance en el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento toman como unidad de medida a los hogares, siendo esta distinta de la establecida en el Plan Nacional de Saneamiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-VIVIENDA, donde se toma como unidad de medida a la población, por lo que se propone unificar la unidad de medida.

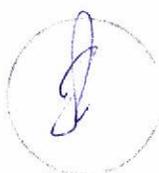
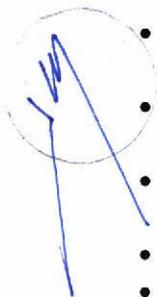
OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector

Este objetivo se orienta a promover la gestión eficiente de las instituciones del Sector, a través del desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la implementación de un sistema integrado de información sectorial, la implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector, la implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector y de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los indicadores de resultado muestran un avance más allá de lo programado; sin embargo, los indicadores a nivel de AES evidencian oportunidades de mejora. En cuanto al sistema integrado, y en línea con lo reportado en los OES de Desarrollo Urbano, Saneamiento y Vivienda, se recomienda implementar un proceso de estandarización e integración tecnológica en el sector, que permita la generación de información que fortalezca la gestión de los diferentes niveles de gobierno.

Con respecto a las AES relacionadas al fortalecimiento de capacidades, se plantean las siguientes propuestas:

- Coordinar entre las diferentes direcciones y programas del MVCS, con la finalidad de procurar la realización de capacitaciones macroregionales conjuntas dirigidas a los funcionarios de los gobiernos regionales y de las municipalidades, relacionados con las áreas de vivienda, desarrollo urbano, construcción y gestión del riesgo de desastres.
- Implementar aulas virtuales con contenidos de formalización, catastro y gestión de bienes estatales para ampliar la cobertura de los GL capacitados.
- Implementar cursos virtuales de capacitación, con horas lectivas válidas para cumplir con requisitos de los procesos de certificación.
- Suscribir convenios con entidades que puedan ofrecer cursos de capacitación con horas lectivas válidas para participar en los procesos de certificación.
- Incrementar los procesos de certificación para lograr una mayor cantidad de participantes.
- Programar el desarrollo de las evaluaciones de los procesos de certificación en provincias, para lograr una mayor participación.
- Programar los exámenes de certificación en los días sábados, para que los postulantes puedan asistir sin contratiempos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

8. Conclusiones

- La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución Ministerial N°354-2015-VIVIENDA, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016–2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Oficina de Planeamiento y Modernización, ha realizado la Evaluación del PESEM 2016-2021 correspondiente al año 2018, en la cual se analiza el desempeño sectorial en función del cumplimiento de las metas programadas. Asimismo, se analizan los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas, con la finalidad de generar recomendaciones de contribuyan a mejorar la toma de decisiones en la implementación del PESEM 2016-2021.
- El PESEM 2016-2021 constituye el instrumento de gestión estratégica, a través del cual se establecen los OES y AES, alineados con los objetivos nacionales establecidos en el PEDN y los objetivos de desarrollo sostenible. Este instrumento de gestión orienta las acciones del MVCS, Organismos Públicos Adscritos (SBN, COFOPRI y OTASS) y Entidades Adscritas (FMV, SEDAPAL y SENCICO). Asimismo, se implementa a través de sus PEI y POI.
- El PESEM 2016-2021 contiene siete OES: 1) Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales, 2) Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura, 3) Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana, 4) Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción, 5) Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento²⁴ sostenibles y de calidad, 6) Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad, y 7) Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector. Asimismo, cuenta con 34 AES y 52 indicadores (13 indicadores de OEI y 39 de AES).
- El accionar del sector en el año 2018 estuvo marcado por un contexto de inestabilidad política. La inestabilidad política y cambio en autoridades en el MVCS retrasó la toma de decisiones y elaboración de documentos de gestión (ejemplo: Convenios) afectando la ejecución de actividades relacionadas con las AES. Asimismo, retrasó las decisiones de los inversionistas del sector construcción.
- Sin embargo, se establecieron los lineamientos generales de gobierno. Mediante Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, se aprueba la “Política General de Gobierno al 2021” (PGG), en la cual se establecen los ejes prioridades del gobierno al año 2021, siendo estos: 1) Integridad y lucha contra la corrupción, 2) Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad, 3) Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; 4) Desarrollo social y bienestar de la población, y 5) Descentralización efectiva para el desarrollo. Además, se establece como uno de los lineamientos prioritarios, asociado al eje 4), el de “Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento”; en concordancia con lo establecido en la Política Nacional de Saneamiento, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA.
- El contexto macroeconómico fue competitivo a nivel mundial y local, registrando un crecimiento del PBI de 4.0% respecto al año 2017, la inflación se mantuvo dentro del rango meta (2.2%), el tipo de cambio sin altas volatilidades y se experimentó un crecimiento del

²⁴ Los servicios de saneamiento se refieren a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

sistema financiero cercano al 9.0%. Sin embargo, mediante Decreto de Urgencia 005-2018 (04.05.2018), que establece medidas de eficiencia del gasto público para impulsar el crecimiento económico, se redujo el presupuesto del sector público en S/ 969, 162, 868, lo cual condujo a los sectores a re-priorizar sus intervenciones.

- Con el propósito de analizar y resumir el desempeño sectorial en el cumplimiento de los logros esperados ²⁵ a nivel de OES y de AES, se establecieron parámetros y criterios de calificación del desempeño, siendo considerados de desempeño Bajo, Regular, Alto y Muy Alto, si los valores se incluyen en los siguientes rangos: de 0%-50%; de 50%-80%; de 80%-100% y mayor a 100% respectivamente.
- Con base en dichos parámetros y criterios, se observa que el sector registra 20 (38.5%) indicadores con un desempeño Muy Alto, 4 (7.7%) indicadores con un desempeño Alto, 12 (23.1%) indicadores con un desempeño Regular y 16 (30.8%) indicadores con un desempeño Bajo. Es decir, en el 38.5% de los indicadores se logró o se superó la meta programada. Cabe precisar, que el sector en el 61.6% de los indicadores de OES y en el 41.1% de los indicadores de AES ha obtenido un desempeño calificado como Muy Alto y Alto, evidenciando un mejor desempeño en el cumplimiento de metas de indicadores de OES.
- A nivel de OES, considerando los indicadores de OES y de AES, se observa que el OES 5: “Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad” y OES 6 “Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad” presentan un mejor desempeño. En estos casos, la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto es del 57.1%; mientras que, en el resto de OES, la proporción de indicadores con desempeño Alto y Muy Alto oscila entre el 40.0% y el 44.4%.
- Mientras que, en el otro extremo, con un menor desempeño se encuentran los OES 4: “Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción” y OES 7 “Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector”. EL OES 4 registra 1 indicador con un desempeño Muy Alto, 1 indicador con un desempeño Alto, 1 indicador con un desempeño Regular y 2 indicadores con un desempeño Bajo. Por su parte, el OES 7 registra 3 indicadores con un desempeño Muy Alto, 2 indicadores con un desempeño Regular y 2 indicadores con un desempeño Bajo.
- Cabe precisar que el desempeño obtenido en dichos indicadores no depende exclusivamente del MVCS y de sus entidades adscritas, sino que algunos indicadores recogen el aporte de los tres niveles de gobierno y del sector privado. Se debe tomar en cuenta que, de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Organización y Funciones del MVCS, Ley N° 30156, los sectores vivienda, construcción, saneamiento, urbanismo y desarrollo urbano comprenden a las instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, así como, a las personas naturales que realizan actividades vinculadas al ámbito de competencia establecido en la mencionada Ley.
- En cuanto al **OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales**, se incrementó el nivel de planificación urbana de 32.7% en 2017 a 39.7% en el 2018, que corresponde a la cantidad de municipalidades que cuenta con planes urbanos vigentes, con lo cual se superó la meta programada (35.0%); el MVCS contribuyó a ese resultado con la

²⁵ Es decir, la ejecución obtenida respecto a la meta programada.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

capacitación de 456 gobiernos locales en materia de planificación urbana (AES 01.01). Por otro lado, la inversión pública nacional en desarrollo urbano alcanzó el 3.1% por debajo de la meta programada (4.0%); el MVCS contribuyó con la ejecución de 178 proyectos de infraestructura y equipamiento a través del PMIB (AES 01.04). Se debe resaltar que el desempeño de este objetivo no depende únicamente de las acciones del MVCS y sus entidades adscritas, sino también de los gobiernos regionales y locales.

- En cuanto al **OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura**, en el 2018 el déficit cuantitativo de vivienda se situó en 3.2% por debajo de la meta programada (3.5%) lo cual implica que se superó la meta debido a las características de este indicador; mientras que, el déficit cualitativo de vivienda se situó en 9.7% por encima de la meta programada (8.7%). El Ministerio contribuyó a estos resultados con la capacitación de 189 gobiernos subnacionales en gestión del sector vivienda (AES 02.01); la adjudicación de 242 hectáreas de terrenos (AES 02.03); la asistencia técnica y financiera para el acceso de 13,072 familias urbanas a nuevas viviendas (AES 02.04); la asistencia técnica y financiera para el acceso de 20,337 familias urbanas a viviendas mejoradas (AES 02.05); la asistencia técnica y financiera para el acceso de 3,972 familias rurales a viviendas mejoradas (AES 02.06); y, con la capacitación de 1,587 familias rurales en sistemas constructivos (AES 02.07).
- En cuanto al **OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana**, disminuyó el nivel de informalidad predial urbana al 31.12.2004, de 26.0% a 24.0% y el Nivel de informalidad predial urbana entre el 01.01.2005 al 24.11.2010, de 100.0% a 99.0%. Sin embargo, no se lograron las metas programadas en el 2018 de 10.0% y 64.0%, respectivamente; no obstante, el cumplimiento de las AES programadas, como el desarrollo de capacidades técnicas y administrativas de 42 municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad (AES 03.01), la formalización de 60,854 predios (AES 03.02), la recuperación de 74 predios del Estado (AES 03.03) y el registro de 12,237 predios estatales en el SINABIP (AES 03.04).
- En cuanto al **OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción**, la oferta inmobiliaria general creció en 1.3%, un crecimiento menor al experimentado en el año 2017 (1.7%) y mucho menor de lo programado (6.0%). Contribuyeron a estos resultados la capacitación de 414 gobiernos subnacionales (AES 04.01); la capacitación de 80,428 personas del sub-Sector Construcción a cargo de SENCICO (AES 04.02); el desarrollo de 07 investigaciones de nuevos sistemas constructivos (AES 04.03); y la promoción de 3 productos crediticios inmobiliarios - Mi Terreno, Financiamiento Complementario Techo Propio y Nuevo Crédito MIVIVIENDA – a cargo del FMV (AES 04.04).
- En cuanto al **OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**, en el 2018 se alcanzó un 73.6% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 29.3% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el área rural, logrando el 99.5% y el 68.4% de las metas programadas. El MVCS contribuyó a dicho resultado a través de las intervenciones del PNSR, con el fortalecimiento de capacidades de 1,280 gobiernos subnacionales para la gestión de los servicios de saneamiento rural (AES 05.01), la dotación de 63,311 conexiones domiciliarias de agua potable y 73,509 conexiones de alcantarillado (AES 05.02), la asistencia técnica a 368 JASS para el mejoramiento de la gestión de los operadores rurales en la administración de los servicios de agua y saneamiento (AES 05.03) y la capacitación a 13,044 familias para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales (AES 05.04).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- En cuanto al **OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad**, en el 2018 se alcanzó un 95.3% de cobertura en el acceso al servicio de agua por red pública y el 90.5% de cobertura en el acceso al servicio de alcantarillado en el ámbito urbano, superando en ambos casos la meta programada (95.3% y 88.4%, respectivamente). Asimismo, la cobertura de tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano se incrementó a 79.2%. El MVCS contribuyó a este resultado a través de las intervenciones de OTASS, PNSR y SEDAPAL. OTASS brindó asistencia técnica financiera a 18 empresas prestadoras de servicio de saneamiento (AES 06.01); el PNSU y SEDAPAL contribuyeron a la ampliación del servicio de agua potable con 66,389 conexiones y a la ampliación del servicio de alcantarillado con 58,878 conexiones (AES 06.02); y, con la sensibilización 63,519 familias en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano (AES 06.03).
- En cuanto al **OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector**, el nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector se redujo de 5.1% en el 2017 a 3.3% en el 2018, representando un buen resultado respecto a lo programado 11.4%; es decir, los reportes de quejas, denuncias y reclamos fueron menores a los esperados, lo cual refleja una reducción significativa de la disconformidad de los usuarios con los servicios de atención brindados por el Sector. Las AES que contribuyeron con este objetivo son: la difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales que benefició a 697 gobiernos locales y la aprobación de 7 normas (AES 07.01); la implementación de un sistema integrado de información sectorial con 7 instituciones integradas (AES 07.02) y la mejora de las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo en 3 entidades del sector. Sin embargo, se observa que no se cuenta con entidades del sector que hayan implementado la gestión por procesos (AES 07.03) o que hayan transitado al régimen de la Ley del Servicio Civil (AES 07.04).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

9. Recomendaciones

- Exhortar a las entidades que tuvieron un desempeño Bajo y Regular en el cumplimiento de las metas programadas, para que implementen medidas correctivas orientadas a mejorar su desempeño en los siguientes años, considerando el conjunto de propuestas de mejora planteadas, entre las que destacan las siguientes líneas de acción:
 - Mejorar la priorización, ejecución y eficiencia de las inversiones, así como la calidad de los servicios. Hay un avance claro en los indicadores de cobertura de agua, saneamiento y acceso a vivienda. Sin embargo, es necesario mejorar la priorización de las inversiones poniendo énfasis en aquellas inversiones integrales y con mayor impacto, evitando la atomización de las inversiones; lo cual conlleva a definir criterios de priorización y el establecimiento de mecanismos que promuevan una inversión más estratégica. Asimismo, es necesario fortalecer las capacidades institucionales para mejorar los niveles de ejecución presupuestal, en especial de los equipos relacionados con la gestión de las inversiones. En el caso de las intervenciones de vivienda, se recomienda implementar proyectos integrados con el sector saneamiento y desarrollo urbano para lograr un mayor bienestar de los beneficiarios de las viviendas al contar con un paquete de servicios, asimismo, revisar los criterios de focalización para evitar la filtración y evaluar el diseño de nuevos modelos de vivienda que se acomoden a las necesidades de los diferentes hogares.
 - Mejorar las capacidades de los gestores de los servicios en los diferentes niveles de gobierno. Esta línea de acción resalta la importancia de los recursos humanos para el logro de los resultados. El sector Saneamiento ha tenido un gran avance con la formulación de los Lineamientos del Sistema de Fortalecimiento de Capacidades, que abarca la dimensión organizacional, la gestión, la infraestructura, los recursos humanos y la dimensión económico-financiera; esfuerzo que debería replicarse en los sectores de vivienda y desarrollo urbano. Por otro lado, se debe repensar las estrategias de capacitación presencial, procurando una mayor efectividad, mediante el uso de las tecnologías digitales.
 - Gestionar de manera informada. Es necesario fortalecer los sistemas de información existentes, mejorando el procesamiento de datos, así como la integración con otros sistemas de información, que permitan generar información confiable para la toma de decisiones y mejorar la gestión de los servicios del sector. Adicionalmente, se recomienda evaluar la posibilidad de incorporar al ciudadano como aliado para obtener información sobre la ejecución y calidad de los proyectos.
 - Optimizar procesos. Trabajar en propuestas para definir y/u optimizar los procesos de formulación, priorización, ejecución y monitoreo de los proyectos y otras intervenciones relevantes, estableciendo procedimientos claros y simples, así como indicadores clave que permitan gestionarlos con eficiencia técnica.
- Mejorar el diseño del PESEM incorporando acciones estratégicas e indicadores que recojan los cambios que se promueven a través de instrumentos sectoriales aprobados como políticas, planes y estrategias nacionales, así como leyes y reglamentos.
 - Indicador 4.4 de AES 04.04: Sincerar la meta del indicador. El FMV ha cambiado de estrategia por lo que para promover el acceso al crédito ya no está optando por crear nuevos productos sino fortalecer los que ya tiene.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- Indicadores 9 del OES 5, y 11 OES 6: Cambio en la denominación del indicador. Deben ser adecuados a lo establecido en la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, sustituyendo saneamiento por alcantarillado.
 - Indicador 12 del OES 6: Cambio de indicador. SUNASS no lo mide directamente y propone considerar otros indicadores tales como: i) Cobertura de población cuyas aguas residuales son tratadas efectivamente (medido como Cobertura de la población abastecida por la Empresa prestadora que trata sus aguas residuales respecto a la población total abastecida por las Empresas Prestadoras que cuenta con el servicio de alcantarillado); ii) Tratamiento de Aguas Residuales (medida como Volumen de aguas residuales tratadas respecto a las recolectadas).
 - Indicador 6.3 de la AES 06.03: Cambio en la denominación del indicador. SUNASS no mide familias, sino, usuarios, por lo que se sugiere cambiar de unidad de medida a usuarios.
 - Indicador 2.2 de la AES 02.02: Suprimir. Por duplicarse con el indicador de la AES 01.01.
 - AES 01.05: Suprimir AES, dado que mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS del 16.12.2016, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos creado por el Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, del MVCS al MIDIS.
- Revisar las metas de los indicadores de los OES 5 y OES 6, a fin de que guarden coherencia con las metas establecidas en otros instrumentos estratégicos como el Plan Nacional de Saneamiento 2016-2021.
 - Actualizar las metas de los indicadores con el propósito de contar con un marco adecuado para la medición del desempeño, particularmente de aquellos indicadores que han registrado cambios significativos en la variable de referencia para la medición del indicador (universo), como es el caso de los indicadores relacionados con la informalidad predial.
 - Indicadores 5-6 del OES 3. Sincerar los valores de las metas para los años siguientes, debido a actualización de la demanda de formalización de predios urbanos
 - Actualizar la metodología de cálculo de indicadores, incorporando precisiones en las fichas técnicas de los indicadores que permitan una medición adecuada, como es el caso del indicador relacionado con la medición de la inversión del Estado en el desarrollo urbano o el indicador relacionado con la oferta inmobiliaria.
 - Indicador 2 del OES 1: Incorporar la inversión pública que se realiza en la construcción o mejoramiento de pistas, veredas y parques, ya que contribuye al Desarrollo Urbano
 - Indicadores 3-4 del OES 2: Revisar la metodología en función de los resultados del CENSO 2017.
 - Indicador 7 del OES 4: No existe claridad en la metodología de cálculo del indicador del OES, ni la fuente de información.
 - Indicadores 8 al 12, de los OES 5 y OES 6: Los indicadores empleados para medir el avance en el acceso de la población urbana y rural a servicios de saneamiento toman como unidad de medida a los hogares, siendo esta distinta de la establecida en el Plan Nacional de Saneamiento, donde se toma como unidad de medida a la población, por lo que se propone unificar la unidad de medida.
 - Definir fichas técnicas para cada uno de los indicadores de las acciones estratégicas sectoriales para contar con precisiones técnicas que permitan la medición de los indicadores de manera estándar.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

- Indicadores de AES 07.02, 07.03, 07.04 y 07.05: No queda claro cuando se determina que una entidad implementa el sistema integrado, la gestión por procesos, la ley Servir o la Política de SST.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 01

“VINCULACIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS DEL PESEM Y DEL PEI DEL MVCS, ENTIDADES ADSCRITAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS”



10. Anexo 1: Vinculación entre el PESEM y PEI del MVCS, Organismos y Entidades Públicas adscritas, Año 2018

OES	PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		DOCUMENTO	
	RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI		
OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	MVCS	AES 01.01: Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	OEI 1. Mejorar el ordenamiento e integración de los centros poblados urbanos y rurales	AEI 01.01 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en gestión del desarrollo urbano, gestión ambiental, accesibilidad y riesgo de desastre para los tres niveles de gobierno y sector privado.	DGPRVU DGAA DGADT	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA
	MVCS	AES 01.01: Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres		AEI 01.02 Capacitación y asistencia técnica en gestión urbana y riesgo de desastre a los Gobiernos Sub nacionales.	DGPRVU DGAA DGADT PMIB PNC	
	MVCS	AES 01.02: Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano		AEI01.03 Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en el desarrollo urbano.	DGPRVU DGPPVU	
	MVCS	AES 01.03: Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano		AEI01.04 Proyectos estratégicos de infraestructura y equipamiento urbano ejecutados en los principales centros poblados del país.	PNC	
	MVCS	AES 01.04: Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza		AEI 1.5 Infraestructura y equipamiento urbano básico para ámbitos urbanos en situación de pobreza	PMIB	
	MVCS	AES 01.05: Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa		AEI 1.6 Plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado construidas, implementadas y operando en ámbitos rurales con población dispersa.	PNT	
	SBN	AES 01.06: Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado		AEI03.01: Bienes inmuebles entregados mediante procedimientos predictibles a favor de la sociedad	SBN	
SBN	AES 01.06: Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	OEI 3. Mejorar la gestión integral de los bienes inmuebles del Estado en beneficio de la sociedad	AEI03.02: Información de bienes con potencialidad de manera oportuna para la sociedad	SBN	SBN	
SBN	AES 01.07: Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno		AEI03.06: Desarrollo de capacidades permanente de los servidores de las entidades que conforman el SNB	SBN	SBN	



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

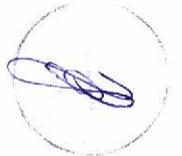
OES		RESPONSABLE AES		PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
		AES		OEI	AEI				
OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	MVCS	AES 02.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	AEI 2.1 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de vivienda para los tres niveles de gobiernos y sector privado.	OES 2. Incrementar el acceso a viviendas adecuadas y seguras de la población urbana y rural.	AEI 2.1 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de vivienda para los tres niveles de gobiernos y sector privado. AEI 2.2 Capacitación a los Gobiernos Locales para la adecuada aplicación de las normas de edificaciones de vivienda segura. AEI 2.3 Suelo urbano generado y/o recuperado para el desarrollo de programas de vivienda y servicios complementarios por el sector privado AEI 2.4 Asistencia financiera para promover el acceso a vivienda nueva y mejorada de la población en el ámbito urbano AEI 2.6 Apoyo a damnificados ante ocurrencia de desastres	DGPRV	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA		
	MVCS	AES 02.02: Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	AEI 2.2 Capacitación a los Gobiernos Locales para la adecuada aplicación de las normas de edificaciones de vivienda segura.			DGPRVU DGPPVU DGAA			
	MVCS	AES 02.03: Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	AEI 2.3 Suelo urbano generado y/o recuperado para el desarrollo de programas de vivienda y servicios complementarios por el sector privado			PGSU			
	FMV	AES 02.04: Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	AEI 2.4 Asistencia financiera para promover el acceso a vivienda nueva y mejorada de la población en el ámbito urbano			DGPPVU			
	MVCS	AES 02.05: Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano AES 02.06 Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales AES 02.07 Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	AEI 2.5 Asistencia técnica y capacitación para el mejoramiento de vivienda dirigida a las familias rurales			PNVR			
	SBN	AES 02.03: Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios							
	FMV	AES 02.04: Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos AES 02.05: Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano	OEI 3. Promover el financiamiento de la vivienda social y su descentralización OEI 4. Promover la oferta de vivienda para la población objetivo						FMV: PEI 2017-2021 Modificado, aprobado por Resolución N° 071-2018/DE-FONAFE



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OES		RESPONSABLE AES		PESEM 2016-2021		VINCLACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
		AES		OEI	AEI				
OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana		AES 03.01: Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad		OEI 1. Reducir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana	AEI 01.02: Capacitación y Asistencia Técnica focalizada a Municipalidades Provinciales			COFOPRI	COFOPRI: PEI 2016-2018, aprobado por Resolución Directoral N° 72-2016-COFOPRI/DE
		AES 03.02: Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales		OEI 3. Mejorar la gestión integral de los bienes inmuebles del Estado en beneficio de la sociedad	AEI 01.01: Predio formalizado inscrito en Registros Público a los poseedores informales urbanos				
		AES 03.03: Recuperación de predios del Estado			AEI 03.05: Defensa jurídica integral en favor del Estado				SBN: PEI 2018-2020 Modificado, aprobado por Resolución N° 028-2018/SBN
		AES 03.04: Registro de predios estatales en el SINABIP		OEI 1. Fortalecer el Sistema Nacional de Bienes Estatales (SINABIP) a favor de las entidades del Sistema Nacional de Bienes Estatales	AEI 01.01: Catastro de bienes inmuebles sistematizado y actualizado para las entidades del SNBE			SBN	





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

RESPONSABLE AES		RESPONSABLE AEI		DOCUMENTO			
PESEM 2016-2021							
OES		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI		DOCUMENTO	
		AES		AEI			
		OES		OEI			
OES 4. Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	MVCS	AES 04.01 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción	OEI 3: Incrementar la oferta de la industria de la construcción inmobiliaria	AEI 3.1 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de construcción para los tres niveles de gobierno y sector privado. AEI 3.2 Normas e instrumentos técnicos en tasaciones de bienes muebles e inmuebles emitidas y difundidas para las entidades del Estado.	DGPRCS	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 191.-2016-VIVIENDA	
	SENCICO	AES 04.02: Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	OEI 1. Fortalecer las capacidades de los trabajadores del sector construcción	No vinculada	SENCICO	SENCICO: PEI 2017-2019, Aprobado en Sesión Ordinaria 1182, con fecha 28.11.2017	
		AES 04.03: Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	OEI 2. Promover el desarrollo de Criterios técnicos para el diseño en el sector construcción	No vinculada			
	FMV	AES 04.04: Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	OEI 3. Promover el financiamiento de la vivienda social y su descentralización	OEI 3. Promover el financiamiento de la vivienda social y su descentralización	No vinculada	FMV	FMV: PEI 2017-2021 Modificado, aprobado por Resolución N° 071-2018/DE-FOINAFE
OEI 4. Promover la oferta de vivienda para la población objetivo			OEI 4. Promover la oferta de vivienda para la población objetivo	No vinculada			





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI		
OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	MVCS	AES 05.01 Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	AEI 04.01 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento rural para los tres niveles de gobierno y administrador de servicios de saneamiento comunal. AEI 4.2 Capacitación en gestión de los servicios de saneamiento rural a los Gobiernos Locales	DGPRCS PNVR	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA
		AES 05.02 Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	OEI 4. Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población rural.	PNVR	
		AES 05.03 Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	AEI 04.03 Sistemas de agua y saneamiento con servicios nuevos o rehabilitados para los centros poblados rurales AEI 04.04 Capacitación y asistencia técnica en la gestión de los servicios de saneamiento a los operadores en el ámbito rural	PNVR	
		AES 05.04 Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	AEI 04.05 Capacitación en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento a los hogares beneficiarios de los ámbitos rurales.	PNVR	

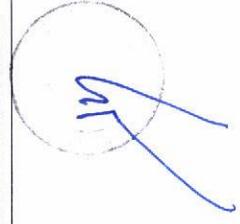




PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OES		RESPONSABLE AES		PESEM 2016-2021		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		RESPONSABLE AEI	DOCUMENTO
				AEI	AEI	OEI	AEI		
OES 6 Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	OTASS	AES 06.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	OEI 5: Incrementar el acceso a servicios de agua y saneamiento sostenible y de calidad de la población urbana	AEI 05.01 Políticas sectoriales y normas emitidas y evaluadas en materia de saneamiento urbano para los niveles de gobierno y EPS AEI 05.03 Instrumentos normativos emitidos para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura y la administración de los servicios de saneamiento. AEI 05.04 Evaluaciones ambientales de Proyectos de Saneamiento elaboradas e implementadas para el Sector público, privado y sociedad civil del ámbito urbano.	DGPRCS	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA			
	MVCS	AES 06.02: Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	OEI 1. Orientar en la elaboración de planes a los prestadores de servicios de saneamiento	AEI 05.02 Infraestructura de agua y saneamiento ampliada y renovada para los centros poblados urbanos.	PNSU				
	OTASS	AES 06.01: Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	OEI 2. Promover la calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento de los prestadores OEI 3. Promover la integración entre prestadores de servicios de saneamiento	No vinculada	OTASS	OTASS: PEI 2018-2020, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 10-2017-OTASS/CD			
	SEDAPAL	AES 06.02: Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano AES 06.03: Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	OEI 1. Alcanzar la cobertura universal de servicios de saneamiento en el ámbito de la empresa No vinculada	No vinculada	SEDAPAL	SEDAPAL: PEI aprobado y modificado 2017-2021, aprobado por Resolución N° 017-2019/DE-FONAFE			

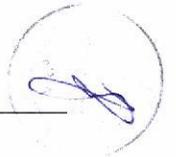




PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OES	RESPONSABLE AES		PESEM 2016-2021		DOCUMENTO	
	RESPONSABLE AES	AES	OEI	AEI		
OES 7 Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	MVCS	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial. AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector. AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES DE SOPORTE – TIPO B*	AEI 1- Sistema integrado de información sectorial para el seguimiento de las intervenciones implementado para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	MVCS PEI 2016-2018, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 191-2016-VIVIENDA	
				AEI 4 Sistema de información implementado para la gestión de indicadores de los planes estratégicos		
				<i>No vinculada</i>		
				AEI 2 Incorporación gradual del personal al régimen de la Ley del Servicio Civil diseñado, organizado e implementado en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento		OGGRH
				AEI 3 Capacitación para el fortalecimiento de capacidades del Personal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.		OGGRH
	SBN	AES 07.01: Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial. AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector. AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	OEI 02. Fomentar un marco jurídico apropiado en beneficio de las entidades del SNBE OEI 04. Mejorar la Gestión institucional	AEI 02.01 Normativa propuesta de manera integral y coherente para las entidades del SNBE	SBN: PEI 2018-2020 Modificado, aprobado por Resolución N° 028-2018/SBN	
				AEI 04.02 Sistemas de Información implementados para la gestión institucional		
				AEI 04.03 Gestión por procesos implementado en el marco de PNMGP		
				AEI 04.04 Capacidades fortalecidas del personal de la SBN		
				<i>No vinculada</i>		
COFOPRI		AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector. AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	OEI 1. Reducir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana OEI 1. Reducir la brecha de informalidad de la propiedad predial urbana	A 01.03: El Fortalecer la gestión institucional de COFOPRI	COFOPRI: PEI 2016-2018, aprobado por Resolución Directorial N° 72-2016-COFOPRI/DE	
				<i>No vinculada</i>		
				A 01.03: El Fortalecer la gestión institucional de COFOPRI		COFOPRI





RESPONSABLE AES		RESPONSABLE AEI		VINCULACIÓN DE PEI CON PESEM 2016-2021		DOCUMENTO
OES	AES	OEI	AEI	OEI	AEI	RESPONSABLE AEI
OTASS	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	OEI 4. Fortalecer la Gestión Institucional	<i>No vinculada</i>	AES 04.01. Gestión con enfoque de procesos implementados para la mejora institucional de OTASS	OTASS	OTASS: PEI 2018-2020, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 10-2017-OTASS/CD
	AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.					
	AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector					
	AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo					
	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.					
SEDAPAL	AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	OEI 5. Modernizar la Gestión Empresarial de SEDAPAL	<i>No vinculada</i>	AES 05.01. Fortalecer la Gestión de Excelencia en SEDAPAL	SEDAPAL	SEDAPAL: PEI aprobado y modificado 2017-2021, aprobado por Resolución N° 017-2019/DE-FONAFE
	AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector					
	AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo					
	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.					
	AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.					
FMV	AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector	OEI 06. Consolidar la gestión por procesos a través de la modernización y mejora continua	<i>No vinculada</i>	OEI 09. Fortalecer la cultura necesaria para apoyar la estrategia de la institución	FMV	FMV: PEI 2017-2021 Modificado, aprobado por Resolución N° 071-2018/DE-FONAFE
	AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo					
	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.					
	AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.					
	AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector					
SENCICO	AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	OEI 03 Modernizar la Gestión institucional del SENCICO	<i>No vinculada</i>	EI 04.04 Procesos y procedimientos estandarizados en la gestión del SENCICO	SENCICO	SENCICO: PEI 2017-2019, Aprobado en Sesión Ordinaria 1182, con fecha 28.11.2017
	AES 07.02: Implementación de un sistema integrado de información sectorial.					
	AES 07.03: Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.					
	AES 07.04: Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector					
	AES 07.05: Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo					



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

ANEXO N° 02

“DESEMPEÑO SECTORIAL EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS A NIVEL DE INDICADORES DE OES Y AES DEL PESEM 2016-2021, AÑO FISCAL 2018”

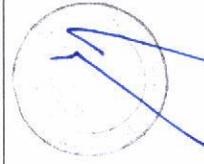


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

11. Anexo 2: Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021 - Año Fiscal 2018

Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021 - Año Fiscal 2018											
OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2018			Desempeño		Responsable	
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance	Desempeño			
OES 1	Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales	Porcentaje	21.8%	2014	35.0%	39.7%	113.5%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMVU		
AES 01.01	Formulación y Difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para la gestión del desarrollo urbano y la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje	3.2%	2014	4.0%	3.1%	77.8%	Regular (50%-80%)	MVCS/OGPPP		
AES 01.02	Dotación de instrumentos técnicos y mecanismos que facilite y promueva la inversión privada en el desarrollo urbano	Gobierno Local	47.0	2016	100.0	456.0	456.0%	Muy Alto (≥100%)	MVCS		
AES 01.03	Desarrollo e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento estratégicos para el desarrollo urbano	Número	0.0	2016	3.0	0.0	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS		
AES 01.04	Dotación de infraestructura y equipamiento para ámbitos urbanos en situación de pobreza	Número	422.0	2016	160.0	178.0	111.3%	Muy Alto (≥100%)	MVCS		
AES 01.05	Implementación de plataformas de servicios para la articulación de las intervenciones del Estado en ámbitos rurales con población dispersa	Tambos	265.0	2016	535.0	0.0	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS		
AES 01.06	Gestión de los Bienes Inmuebles del Estado	Convenio	92.0	2016	100.0	100.0	100.0%	Muy Alto (≥100%)	SBN		
AES 01.07	Certificación de profesionales para la administración de los bienes inmuebles del Estado a los tres niveles de Gobierno	Número	6.0	2016	18.0	13.0	72.2%	Regular (50%-80%)	SBN		
OES 2	OES 2: Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura	Porcentaje	4.1%	2014	3.5%	3.2%	100.2%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMVU		
AES 02.01	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover y gestionar el acceso de la población a una vivienda segura	Porcentaje	10.9%	2014	8.7%	9.7%	99.1%	Alto (80%-100%)	MVCS/VMVU		
		Número	245.0	2016	100.0	189.0	189.0%	Muy Alto (≥100%)	VMVU (DGPRVU)		



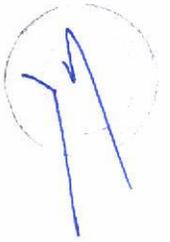


PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021 - Año Fiscal 2018										
OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2018			Desempeño		Responsable
			Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance	Desempeño		
AES 02.02	Desarrollo de capacidades de los Gobiernos Locales para la adecuada vigilancia de edificaciones para vivienda seguras	Gobierno Local	416.0	2016	100.0	0.0	0.0%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPPVU)	
AES 02.03	Generación y recuperación de suelo para programas de vivienda y áreas para servicios complementarios	Hectárea	323.0	2016	52.0	242.0	465.4%	Muy Alto (>100%)	VMVU (PGSU) / SBN	
AES 02.04	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera para promover el acceso de la población a viviendas nuevas en ámbitos urbanos	Vivienda	9,197.0	2016	19,836.0	13,072.0	65.9%	Regular (50%-80%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / FMV	
AES 02.05	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en el ámbito urbano	Número	37,353.0	2016	44,006.0	20,337.0	46.2%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / FMV	
AES 02.06	Promoción, Difusión, asistencia técnica y financiera, para el mejoramiento de viviendas en ámbitos rurales	Vivienda	8,187.0	2016	10,460.0	3,972.0	38.0%	Bajo (0%-50%)	VMVU (DGPPVU – BFH) / PNVR	
AES 02.07	Desarrollo de capacidades de las familias rurales en sistemas constructivos apropiados	Familia constructivos	2,981.0	2016	10,460.0	1,587.0	15.2%	Bajo (0%-50%)	VMVU (PNVR)	
OES 3	OES 3: Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana	Porcentaje	20.0%	2014	10.0%	24.0%	86.0%	Regular ²⁶ (50%-80%)	COFOPRI	
		Porcentaje	100.0%	2015	64.0%	99.0%	65.0%	Regular (50%-80%)	COFOPRI	
AES 03.01	Desarrollo de capacidades técnicas y administrativas a las municipalidades provinciales para la formalización de la propiedad	Gobierno Local	16.0	2016	16.0	42.0	262.5%	Muy Alto (>100%)	COFOPRI	
AES 03.02	Continuar con el proceso de formalización de los predios urbanos informales	Predios	52,701.0	2016	80,000.0	59,734.0	74.7%	Regular (50%-80%)	COFOPRI	
		Predios	0.0	2016	10,003.0	1,120.0	11.2%	Bajo (0%-50%)	COFOPRI	

26 * Para el caso del resultado de este indicador se consideró "Regular" para que la interpretación del indicador sea correcta. La metodología utilizada permite evaluar si se cumplió o no la meta, no permite el alineamiento exacto con los criterios.





Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021 - Año Fiscal 2018												
OES/AES	Indicador	Línea Base			2018			Desempeño	Responsable			
		Unidad de Medida	Meta	Año	Meta	Ejecución	Avance					
AES 03.03	Recuperación de predios del Estado	Número	53.0	2016	50.0	74.0	148.0%	Muy Alto (≥100%)	SBN			
AES 03.04	Registro de predios estatales en el SINABIP	Número	9,077.0	2016	10,000.0	12,237.0	122.4%	Muy Alto (≥100%)	SBN			
OES 4	OES 4: Incrementar la oferta del sector inmobiliario y de la industria de la construcción	Porcentaje	6.0%	2014	6.0%	1.3%	21.7%	Bajo (0%-50%)	MVCS/VMVU			
AES 04.01	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales en la temática del sub Sector Construcción	Número	173.0	2,016	100.0	414.0	414.0%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (DGPRCS)			
AES 04.02	Formación de Recursos Humanos para la industria de la construcción	Persona	109,162.0	2,016	95,990.0	80,428.0	83.8%	Alto (80%-100%)	SENCICO			
AES 04.03	Desarrollar la investigación y la certificación de nuevos sistemas constructivos	Número	12.0	2,016	12.0	7.0	58.3%	Regular (50%-80%)	SENCICO			
AES 04.04	Promover mecanismos de acceso al crédito inmobiliario	Número	6.0	2,016	8.0	3.0	37.5%	Bajo (0%-50%)	FMV			
OES 5	OES 5: Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Porcentaje	67.3%	2014	74.0%	73.6%	99.5%	Alto (80%-100%)	MVCS/VMCS			
AES 05.01	Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos subnacionales para el desarrollo de los servicios de saneamiento rural.	Número de instituciones	1,455.0	2016	251.0	1,280.0	510.0%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (PNSR)			
AES 05.02	Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural.	Número de conexiones	37,304.0	2016	51,086.0	63,311.0	123.9%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (PNSR)			
AES 05.03	Asistencia técnica para el mejoramiento de la gestión de los operadores en la administración de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	Número de JASS	108.0	2016	251.0	368.0	146.6%	Muy Alto (≥100%)	VMCS (PNSR)			
AES 05.04	Capacitación para el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en ámbitos rurales.	Familias	11,646.0	2016	70,404.0	13,044.0	18.5%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSR)			
OES 6	OES 6: Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	Porcentaje	93.6%	2014	95.3%	95.3%	100.0%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMCS			
	Cobertura de acceso al servicio de agua por red pública en el área urbana	Porcentaje	84.7%	2014	88.4%	90.5%	102.4%	Muy Alto (≥100%)	MVCS/VMCS			
	Cobertura de tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana	Porcentaje	69.8%	2014	84.9%	79.2%	93.3%	Alto (80%-100%)	MVCS/VMCS			



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Desempeño sectorial en el cumplimiento de metas a nivel de indicadores de OES y AES del PESEM 2016-2021 - Año Fiscal 2018											
OES/AES	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		2018			Desempeño	Responsable		
			Año	Meta	Ejecución	Avance	Desempeño				
AES 06.01	Formulación y difusión de políticas, normas, planes y programas y otros instrumentos para promover, gestionar y administrar la prestación de servicios a cargo de los operadores de los servicios de saneamiento	Operadores de Servicios de Agua y Saneamiento o Empresas Prestadoras (EP) capacitados en las políticas, normas e instrumentos en materia de saneamiento.	2016	22.0	51.0	19.0	37.3%	Bajo (0%-50%)	VMCS (DGPRCS)/OTASS		
AES 06.02	Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	Nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano	2016	65,494.0	183,496.0	66,389.0	36.2%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSU, DGPPCS)/SEDAPAL		
AES 06.03	Fomentar en la población el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento en el ámbito urbano	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano	2016	55,625.0	207,777.0	58,878.0	28.3%	Bajo (0%-50%)	VMCS (PNSU, DGPPCS) /SEDAPAL		
OES 7	OES 7: Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector	Familias sensibilizadas en el uso adecuado de los servicios de agua y saneamiento	2016	23,618.0	60,554.0	63,519.0	104.9%	Muy Alto (>100%)	VMCS (PNSU, DGPPCS) /SEDAPAL		
AES 07.01	Desarrollo y difusión del marco normativo y de gestión del Sistema Nacional de Bienes Estatales	Nivel de quejas, denuncias y reclamos sobre las entidades del sector	2014	17.0%	11.4%	3.3%	108.1%	Muy Alto (>100%)	MVCS/VMCS/VMVU/OGEI		
AES 07.02	Implementación de un sistema integrado de información sectorial.	Gobiernos locales capacitados en Gestión de Bienes Estatales.	2016	260.0	1,000.0	698.0	69.8%	Regular (50%-80%)	SBN		
AES 07.03	Implementación progresiva e integral de la Gestión por Procesos en las entidades del Sector.	Normas aprobadas.	2016	12.0	5.0	7.0	140.0%	Muy Alto (>100%)	SBN		
AES 07.04	Implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades del Sector.	Entidades del sector incorporadas al sistema de gestión e información único e integrado.	2016	4.0	0.0	6.0	mas 100%	Muy Alto (>100%)	MVCS/OTASS/ SENCICO/COFOPRI /SBN/SEDAPAL /FMV		
AES 07.05	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	Entidades del sector con la Gestión por Procesos implementada.	2016	0.0	5.0	0.0	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS/OTASS/ SENCICO/COFOPRI /SBN/SEDAPAL /FMV		
AES 07.05	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	Entidades que transitan a la Ley del Servicio Civil.	2016	0.0	3.0	0.0	0.0%	Bajo (0%-50%)	MVCS/OTASS/ SENCICO/COFOPRI /SBN/SEDAPAL /FMV		
AES 07.05	Implementación de la Política Sectorial de Seguridad y Salud en el Trabajo	Las entidades del sector mejoran las condiciones físicas de seguridad y salud en el trabajo.	2016	2.0	5.0	3.0	60.0%	Regular (50%-80%)	MVCS/OTASS/ SENCICO/COFOPRI /SBN/SEDAPAL /FMV		

